Naciones Unidas A/71/PV.49

Asamblea General

Septuagésimo primer período de sesiones

Documentos oficiales

49ª sesión plenaria
Martes 29 de noviembre de 2016, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Thomson . . . . . (Fiji)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Homenaje a la memoria del ex-Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de la República de Cuba, Excmo. Sr. Fidel Alejandro Castro Ruz

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de pasar a considerar los temas del nuestro orden del día, tengo el triste deber de rendir homenaje a la memoria del ex-Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de la República de Cuba, Excmo. Sr. Fidel Alejandro Castro Ruz, quien falleció el viernes, 25 de noviembre.

Lamento profundamente el fallecimiento de Fidel Castro, y quiero expresar mis sinceras condolencias a su familia, incluido su hermano, el Presidente Raúl Castro, y al Gobierno y el pueblo de Cuba. En nombre de la Asamblea General, solicito a los representantes de Cuba que transmitan estas condolencias.

Fidel Castro fue uno de los líderes emblemáticos del siglo XX. Con su gran amor a su patria y al pueblo cubano, dedicó su vida a su bienestar y desarrollo. Un incansable defensor de la igualdad en el escenario internacional, fue una imagen inspiradora especialmente para los países en desarrollo. Su dedicación al adelanto, especialmente en los ámbitos de la educación y la salud, será siempre recordada.

Invito ahora a los representantes a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria del Excmo. Sr. Fidel Alejandro Castro Ruz.

Los miembros de la Asamblea General guardan un minuto de silencio.

Tema 35 del programa

Cuestión de Palestina

Informe del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino (A/71/35)

Informe del Secretario General (A/71/359)

Nota del Secretario General (A/71/174)

Proyectos de resolución (A/71/L.18, A/71/L.19, A/71/L.20 y A/71/L.21)

El Presidente (*habla en inglés*): La sesión de hoy se celebra en momentos en los que la región del Oriente Medio está siendo presa de la inestabilidad, los conflictos brutales en Siria y el Yemen, una crisis de refugiados que está invadiendo a los países vecinos, la propagación virulenta del extremismo y el terrorismo, y la construcción constante de asentamientos en territorio palestino, lo que está creando una situación muy peligrosa en la región. Para muchos, las perspectivas de la paz y la seguridad parecen inalcanzables. Todos estamos gravemente preocupados por el deterioro de las situaciones de seguridad y humanitaria en muchas partes del Oriente Medio. Insto a las partes a que hagan verdaderos esfuerzos por encontrar soluciones pacíficas y cooperen estrechamente con las Naciones Unidas y los organismos humanitarios a fin de que puedan entregar

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).

16-40522 (S)

Documento accesible Se ruega reciclar

la asistencia humanitaria, alimentaria y médica que tanto se necesita.

La ocupación de territorio palestino desde 1967 sigue violando principios clave de las Naciones Unidas, entre otros, los relativos a la integridad territorial, la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por medio de la guerra, la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos. Es una situación que tiene repercusiones para toda la región. Como ha dicho la Asamblea, alcanzar un acuerdo justo, duradero y amplio sobre la cuestión de Palestina es fundamental para el logro de una paz generalizada y duradera en el Oriente Medio.

El papel actual de las Naciones Unidas en el arreglo pacífico de la cuestión de Palestina está claro, y la Asamblea General ha afirmado en numerosas ocasiones que las Naciones Unidas tienen una responsabilidad permanente con respecto a la cuestión de Palestina, hasta que se resuelva en todos los aspectos y con arreglo al derecho internacional. En ese sentido, pido a todas las partes interesadas que adopten medidas concretas y sin demora para poner fin a la violencia, cumplan estrictamente las disposiciones del derecho internacional, restablezcan la confianza política, creen un entorno favorable para la paz y reanuden negociaciones significativas.

Esto significa que todos los líderes deben abstenerse de actos de provocación o incitación y discursos incendiarios, que son incompatibles con la promoción de una solución negociada de dos Estados y solo sirven para perpetuar los ciclos de violencia y conflicto. Significa que se debe detener la construcción de asentamientos israelíes en territorio palestino, cuya ilegalidad ha afirmado en muchas ocasiones la Asamblea General, señalando las consecuencias negativas para los esfuerzos por reanudar el proceso de paz y progresar en ese sentido. Significa respetar el *statu quo* histórico en los santos lugares de Jerusalén, incluida Al-Haram ash-Sharif, tanto en la teoría como en la práctica. Significa también que las partes deben adoptar medidas de fomento de la confianza orientadas a mejorar la situación sobre el terreno, promover la estabilidad, fomentar la confianza y promover el proceso de paz.

En ese sentido, quisiera reconocer la labor que lleva a cabo la sociedad civil para promover un arreglo pacífico de la cuestión de Palestina. Pese a los contratiempos a lo largo de los años, no pierdo la esperanza de que los nuevos esfuerzos internacionales puedan contribuir a allanar el camino hacia la consecución de una solución de dos Estados, Israel y Palestina, que vivan el uno junto al otro en condiciones de paz, seguridad y prosperidad dentro de unas fronteras reconocidas basadas en las fronteras anteriores a 1967.

Quisiera aprovechar la oportunidad que me brinda el debate de hoy para reconocer la labor vital del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). El OOPS lleva más de 65 años desempeñando una labor decisiva para la promoción del bienestar y el desarrollo de alrededor de 5 millones de refugiados palestinos. Trabaja en las esferas de la educación, la salud, las actividades de socorro y los servicios sociales, el apoyo a la infraestructura de los campamentos, la asistencia para proyectos de microfinanciación y de emergencia, y las iniciativas orientadas a eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas.

No se puede destacar lo suficiente el efecto que ha tenido la labor del OOPS a lo largo de varias generaciones para apoyar a los refugiados palestinos, y agradezco sinceramente el apoyo de los donantes y los anfitriones del OOPS. Ese apoyo, incluidas las respuestas a los llamamientos de emergencia del OOPS, han ayudado a brindar educación y oportunidades a la juventud palestina, y a contrarrestar la radicalización potencial que ha afectado a otros tantos pueblos con altos niveles de desempleo juvenil.

El mandato del OOPS procede de la Asamblea General, por lo que me dirijo a los presentes para expresar mi profunda preocupación ante el grave déficit de financiación que ha surgido y amenaza a la capacidad del OOPS para seguir desempeñando su labor de ofrecer socorro a los refugiados palestinos. Insto a todos los Estados Miembros a que respondan generosamente y sin demora a los esfuerzos del OOPS por resolver el problema de su falta de fondos por valor de 74 millones de dólares y se aseguren de que cuente con fondos suficientes para realizar sus actividades de manera eficaz y previsible.

Puede que el conflicto israelo-palestino sea prolongado y la situación en el Oriente Medio compleja, pero nosotros, la comunidad internacional, nunca debemos dejar que eso nos desanime ni menoscabe nuestro compromiso de buscar una paz justa, duradera y sostenible. Mientras continúe, el conflicto israelo-palestino seguirá siendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Mientras continúe, la vida de millones de palestinos, refugiados y otras personas de toda la región sufrirán las consecuencias negativas de las revueltas y la inestabilidad. Por tanto, insto a todas las partes e interesados a que hagan muestra de valentía y compromiso con

sus esfuerzos por encontrar una solución política duradera y pacífica que ponga fin al conflicto.

Tiene la palabra el representante del Senegal, quien hablará en nombre de la Presidencia del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino para presentar los proyectos de resolución A/71/L.18, A/71/L.19, A/71/L.20 y A/71/L.21.

Sr. Ciss (Senegal) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítaseme dar las gracias a todas las delegaciones, y a usted personalmente, por haber participado tan activamente en la reunión extraordinaria del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino en conmemoración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Los mensajes y declaraciones de apoyo que escuchamos esta mañana, enviados por líderes de todo el mundo, expresan con una sola voz la firme voluntad de la comunidad internacional de apoyar los derechos de los palestinos y la necesidad urgente de encontrar una solución justa y duradera a la cuestión de Palestina, la de dos Estados que convivan en condiciones de paz y seguridad, como se ha venido pidiendo desde hace decenios en las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la cuestión. También deseo señalar que el Comité recibió mensajes de solidaridad de los Presidentes de Argelia y de Sierra Leona.

Hoy nos hemos reunido para analizar la cuestión de Palestina en el sexagésimo noveno aniversario de la aprobación de la resolución 181 (II, sobre la partición de la Palestina histórica en un Estado de Israel y un Estado de Palestina. Sin embargo, hasta la fecha se ha negado la independencia al segundo país, el Estado de Palestina. El próximo año no solo se cumplirán siete decenios de promesas incumplidas por las Naciones Unidas al pueblo palestino, sino que también será el cincuentenario de la ocupación de tierras palestinas y sus habitantes por Israel. Cincuenta años de ocupación significan 50 años de asentamientos y colonización; 50 años de anexión de Jerusalén Oriental y 50 años de opresión y castigo colectivo de los palestinos y su vida, sus esperanzas y su futuro. En resumen, han sido 50 años de negación de los derechos humanos más básicos, lo que llamamos negación de la libertad. Ese es el verdadero meollo de la cuestión de Palestina: la negación de la libertad del pueblo palestino.

Todos reconocemos que la libertad es un derecho humano fundamental y que, sin ella, otros derechos se menoscaban gravemente, en el mejor de los casos, si no pierden todo el sentido. Una Potencia ocupante no solo debe garantizar el bienestar social y económico del pueblo ocupado. La ocupación también debe ser un estado temporal, no un régimen ilimitado o permanente, y ciertamente no debe privar perpetuamente al pueblo ocupado de su derecho a la libertad y a la libre determinación. Además, los ocupantes, o colonizadores, siempre han fracasado en sus intentos de utilizar el truco de la zanahoria atada al palo para hacer que el pueblo dominado se rinda, voluntariamente o por la fuerza. No se puede obligar a nadie a rendirse y aceptar la encarcelación, por mucho que los barrotes sean de oro. La libertad no es una recompensa otorgada por un superior benevolente. Es el derecho fundamental e inalienable de todos los pueblos, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, y el derecho de todas las naciones. No está supeditada al respeto de la voluntad de terceras partes ni a la emisión por el ocupante de un certificado de buena conducta o un permiso.

Nuestro Comité seguirá defendiendo los derechos inalienables de los palestinos, empezando por su derecho a la libre determinación. Observamos con satisfacción que los Estados Miembros, incluidos Francia, Rusia y Egipto, así como el Cuarteto para el Oriente Medio, también están tratando de encontrar la manera de avanzar y solucionar la cuestión de Palestina en todos sus aspectos, de manera justa y pacífica. Por tanto, pedimos que, en aras de la justicia, no se escatimen esfuerzos para poner fin a casi medio siglo de ocupación y a la prolongada tragedia que viven los refugiados palestinos, y se promueva la independencia de un Estado palestino realmente libre y soberano, que conviva con Israel y con todos sus vecinos, de conformidad con el derecho internacional, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los principios de Madrid y la Iniciativa de Paz Árabe, que son desde hace tiempo los puntos de referencia y los parámetros para una solución justa y duradera.

Sabemos y comprendemos que la comunidad internacional se enfrenta en la actualidad a problemas acuciantes y a múltiples crisis. Se podría pensar que, de todas esas crisis, la cuestión de Palestina está, por lo menos, “contenida” —una dura realidad para los palestinos, que se ven obligados a renunciar a toda esperanza de solución en el futuro cercano— en el sentido de que no parece que se haya propagado a la región o a otros lugares más lejanos, como Europa, Asia y África. Nada más lejos de la realidad. Consideremos un momento la situación desesperada de los palestinos en la Franja de Gaza o en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, o de los refugiados palestinos en Siria en este período de conflicto grave, en el Líbano o en otros lugares de la región. La falta de esperanza y de un horizonte político que permita

remediar esa realidad desoladora y garantizar los derechos que se les ha negado desde hace tanto tiempo tiene un efecto profundamente desestabilizante y hace que el *statu quo* sea a todas luces insostenible.

Además, cuando vemos que grupos extremistas violentos amenazan nuestro planeta cometiendo atentados en todo el mundo que provocan flujos de refugiados en nuestras fronteras y envenenan los corazones y las almas de nuestros jóvenes, no nos cabe duda de que la principal técnica de reclutamiento utilizada por esos grupos es la herida abierta, la injusticia grave que representa la cuestión de Palestina y el hecho de que la comunidad internacional, representada por las Naciones Unidas, es a todas luces incapaz de resolverla, pese a las hermosas palabras pronunciadas y los compromisos suscritos a lo largo de los años.

Cada día que pasa en este clima de injusticia, cada imagen de la usurpación y la colonización de tierras palestinas, cada vídeo en que un israelí golpea a un niño o humilla a un palestino o una palestina, cada relato del bloqueo que Israel sigue imponiendo sin piedad a Gaza solo alimenta los discursos de los grupos extremistas y facilita a grupos como el Estado Islámico en el Iraq y el Levante y Al-Qaida el reclutamiento de jóvenes marginados y desesperados. El conflicto en torno a la cuestión de Palestina no está relacionado solo con unos pocos, y nunca lo estará. No se trata de un problema solo regional, sino mundial, cuyas consecuencias sufrimos todos, vivamos donde vivamos.

Más allá de las cuestiones pragmáticas, permítaseme reafirmar esta verdad universal ante la instancia encargada, a nivel mundial, de proteger y hacer valer los derechos humanos: ningún ser humano será libre mientras no lo sean todos los demás. Las vidas palestinas no tienen precio, como dice el famoso eslogan. Al conmemorar la aprobación de la resolución 181 (II) y acercarnos al quincuagésimo aniversario de la ocupación israelí y el septuagésimo aniversario de la partición de Palestina, debemos renovar nuestro compromiso de aplicar las disposiciones que han sido aprobadas a lo largo de los decenios por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad a fin de promover el ejercicio de los derechos del pueblo palestino y el logro de una solución justa, duradera, global y pacífica del conflicto israelo-palestino, que se encuentra en el centro del conflicto árabe-israelí.

El Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino seguirá haciendo todo lo que esté a su alcance para defender esos derechos y avanzar por la vía de una solución pacífica para el conflicto. Lo haremos en cooperación con nuestros asociados, a saber, los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y la sociedad civil. Reafirmamos que nuestra puerta está abierta y estamos dispuestos a escuchar todos los puntos de vista. La cuestión de Palestina se solucionará gracias a la comunicación, no al enfrentamiento.

También seguiremos invitando a nuestras reuniones y actos a todos los Estados Miembros, incluido Israel, y a las organizaciones de la sociedad civil de ambas partes, tanto palestinas como israelíes. El Comité se enorgullece de contribuir a los encuentros, los debates y los intercambios entre esos agentes, en un contexto de seguridad, para promover la paz y la justicia. Con su negativa a participar en nuestros debates, lo único que consiguen ciertos Miembros de esta Organización es que no se tengan en cuenta sus puntos de vista. Por tanto, hacemos un llamamiento a todas las delegaciones para que apoyen las actividades del Comité en las esferas diplomática, jurídica y política en cumplimiento de su mandato, en lugar de difundir calumnias infundadas.

Quisiera presentar a la Asamblea General los cuatro proyectos de resolución aprobados por el Comité y distribuidos en relación con este tema del programa, a saber, los proyectos de resolución A/71/L.18, A/71/L.19, A/71/L.20 y A/71/L.21. El Comité los aprobó tras las consultas celebradas con los grupos regionales pertinentes.

Los tres primeros proyectos de resolución se refieren a la labor del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, la División de la Secretaría de los Derechos de los Palestinos y el programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Información Pública. En esos proyectos de resolución, la Asamblea General reafirma la importancia de los mandatos que ha conferido a dichas entidades. Como en ocasiones anteriores, el Comité procurará que los recursos que le han sido asignados se utilicen de manera eficiente. Permítaseme subrayar algunos elementos de esos proyectos de resolución.

Como pueden observar los miembros, en el proyecto de resolución sobre la renovación del mandato del Comité, publicado con la signatura A/71/L.18, la Asamblea solicita a nuestro Comité que, con motivo del inicio del quincuagésimo año de la ocupación israelí, a lo largo de 2017 el Comité centre sus actividades en los esfuerzos e iniciativas encaminados a poner fin a la ocupación israelí iniciada en 1967 y a contribuir a una paz justa.

En el segundo proyecto de resolución, publicado con la signatura A/71/L.19, la Asamblea General renueva el mandato de la División de la Secretaría de los

Derechos Palestinos y solicita al Secretario General que siga proporcionando los recursos necesarios a la División y se asegure de que esta siga llevando a cabo su programa de trabajo de forma eficaz.

En el proyecto de resolución relativo al programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Información Pública, publicado con la signatura A/71/L.20, se renueva el mandato del Departamento y se le pide que siga trabajando en las iniciativas que contribuyan a la creación de un clima que propicie el diálogo y fomente las actividades en pro de la paz.

En el proyecto de resolución A/71/L.21, titulado "Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina", la Asamblea General reafirma su posición en relación con los elementos esenciales de dicho arreglo y hace referencia a los acontecimientos acaecidos durante el año transcurrido. En él se destaca la necesidad urgente de esforzarse por invertir las tendencias negativas sobre el terreno y restablecer un horizonte político para impulsar y acelerar negociaciones significativas dirigidas al logro de un acuerdo de paz que tenga como resultado el fin definitivo de la ocupación israelí que comenzó en 1967 y la resolución de todas las cuestiones fundamentales relativas al estatuto definitivo, sin excepción, como vía para llegar a una solución pacífica, justa, duradera y general de la cuestión de Palestina. También se insta a la comunidad internacional a redoblar sus esfuerzos coordinados para restablecer el horizonte político y se acoge con satisfacción la iniciativa de Francia, los esfuerzos del Cuarteto y las iniciativas de Egipto y Rusia. Se reitera la exigencia de se examinen medidas de rendición de cuentas, de conformidad con el derecho internacional, si Israel, la Potencia ocupante, sigue desoyendo los llamamientos para que ponga fin completamente a todas las actividades de asentamiento en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental. Ese es un requisito previo para mantener las posibilidades de lograr una solución de dos Estados dentro de las fronteras previas a 1967, poniendo fin de una vez por todas a la ocupación israelí y garantizando la realización de los derechos del pueblo palestino.

Pedimos a la Asamblea que brinde su respaldo firme y legítimo a esos textos, y esperamos que lo haga.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Relator del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, quien presentará el informe del Comité.

Sr. Inguanez (Malta), Relator del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino (*habla en inglés*): En mi calidad de Relator del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, es un honor para mí presentar a la Asamblea General el informe anual del Comité (A/71/35). En el informe constan los acontecimientos relativos a la cuestión de Palestina y se describe en detalle la labor realizada por el Comité entre el 7 de octubre de 2015 y el 3 de octubre de 2016. Permítaseme resumir cada sección del informe.

Después de la introducción, en el capítulo II figura un resumen de la situación en Palestina, que el Comité ha estado siguiendo para dar a conocer a la comunidad internacional las cuestiones que requieren una atención urgente en el proceso de paz, las difíciles condiciones de vida, la reconstrucción de la Franja de Gaza, las ejecuciones extrajudiciales, el uso excesivo de la fuerza por las fuerzas de ocupación israelíes, las provocaciones y tensiones agudizadas en la explanada de la mezquita Al-Aqsa y otros lugares religiosos, la continuación de las actividades ilegales israelíes de asentamiento y el aumento de la demolición de viviendas en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental.

En los capítulos III y IV del informe figura el mandato otorgado por la Asamblea General al Comité y contiene información sobre la organización de los trabajos del Comité en el transcurso del año.

En el capítulo VI se presentan las medidas adoptadas por el Comité, entre ellas la participación del Presidente en los debates del Consejo de Seguridad y el diálogo constante celebrado entre el Comité y los miembros de organizaciones intergubernamentales con el objetivo de movilizar un amplio apoyo en favor de los derechos inalienables del pueblo palestino y de movilizar la acción.

El capítulo VI muestra un resumen general del programa especial de información sobre la cuestión de Palestina que el Departamento de Información Pública de la Secretaría ejecuta de conformidad con la resolución 70/14, de 24 de noviembre de 2015, así como un informe de las actividades realizadas por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

El último capítulo del informe está dedicado a las conclusiones y recomendaciones del Comité. En vista del estancamiento en que se encuentran las negociaciones, el Comité acogería positivamente la revitalización de las negociaciones de paz, al igual que los esfuerzos de cualquier país que sea capaz de promover este proceso

de paz, posiblemente con el apoyo de un Cuarteto revitalizado, a fin de alcanzar una solución regional amplia. El Comité también instaría al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General a que dé una consideración positiva a las propuestas que traten de ofrecer una salida del estancamiento actual. Permítaseme recordar otras recomendaciones muy importantes.

En lo concerniente a Gaza, el Comité reiteraría su llamamiento a la comunidad internacional para que exija el levantamiento del bloqueo. También exhortaría a los donantes internacionales a cumplir sin demora todas las promesas con el fin de agilizar el proceso de reconstrucción y garantizar los fondos para la prestación de asistencia humanitaria a largo plazo, incluidos los fondos para el OOPS.

En relación con la continuación de la política israelí de ocupación ilegal y construcción de asentamientos en la Ribera Occidental ocupada y en la Jerusalén Oriental ocupada, el Comité acogería favorablemente la adopción de otras medidas por el Consejo de Derechos Humanos para agilizar la aplicación de su resolución 31/36, en la que se pedía la creación de una base de datos de todas las empresas que participan en negocios en las zonas bajo ocupación militar israelí. Esto está en consonancia con la posición adoptada por la Unión Europea con respecto a la importación de productos procedentes de los asentamientos ilegales israelíes. El Comité alentaría a otras organizaciones y a los Estados a que adopten y apliquen políticas que garanticen la adhesión a los convenios internacionales en materia de asentamientos ilegales en zonas ocupadas, en particular el Cuarto Convenio de Ginebra. Valoraría positivamente las medidas adicionales que tomen los gobiernos y las empresas privadas para desvincularse de políticas que apoyen directa o indirectamente los asentamientos.

El Comité seguiría alentando a los asociados de la sociedad civil a trabajar con sus Gobiernos nacionales, miembros del parlamento y otras instituciones con miras a recabar su pleno apoyo a la labor del Comité y a las Naciones Unidas en su conjunto.

Para lograr que los Gobiernos apoyen activamente un arreglo pacífico y justo de la cuestión de Palestina, el Comité se pondría en contacto con todos los grupos regionales en las Naciones Unidas. Reconociendo la creciente importancia de la cooperación con los países en desarrollo y las organizaciones regionales y subregionales en el intercambio y la aplicación de experiencias repetibles, hará un esfuerzo especial por intensificar la colaboración con dichos países y organizaciones en el marco de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.

El Comité sugeriría que su programa de reuniones y conferencias internacionales de 2017 se centre en ampliar el apoyo internacional para la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino y en poner fin por completo a la ocupación israelí.

El Comité recomendaría encarecidamente que se mantenga el programa anual de creación de capacidad para funcionarios del Gobierno palestino, administrado por la División de los Derechos de los Palestinos, y que, de ser posible, se amplíe a la luz del compromiso del Estado de Palestina de cumplir con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El Comité solicitaría asimismo a la División que mantenga su apoyo sustantivo y de secretaría, sus programas de investigación, seguimiento y publicaciones, así como otras actividades de información en apoyo de la estrategia de comunicación del Comité.

Por último, en vista de que se aproxima el trágico quincuagésimo aniversario de la ocupación israelí y el septuagésimo aniversario desde la partición y para subrayar la urgencia absoluta de alcanzar una solución justa y duradera a la cuestión de Palestina, el Comité insta a todos los miembros de la Asamblea General a que se sumen al Comité en este empeño.

Por último, expreso la esperanza de que el informe que acabo de presentar sirva de ayuda a la Asamblea General en sus deliberaciones sobre la cuestión de Palestina.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Observador Permanente del Estado observador de Palestina.

Sr. Mansour (Palestina) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por su declaración de principios y por haber convocado este importante debate de la Asamblea General, que coincide con la trigésimo novena celebración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. En este día solemne en que reflexionamos sobre la grave y dolorosa injusticia que sigue padeciendo el pueblo palestino, los mensajes de apoyo a la causa justa de Palestina y las emocionantes expresiones de solidaridad no son solo reconfortantes, sino que nos ayudan también a afianzar nuestra resiliencia en estos momentos en que se desvanece la esperanza.

Al acercarse la fecha del quincuagésimo aniversario del inicio de la ocupación por Israel en junio de 1967, al igual que el septuagésimo aniversario de la partición por la Asamblea General mediante el Mandato de Palestina y la Al-Nakba que le siguió y que padece

nuestro pueblo hasta este día, nos sentimos llamados a manifestar nuestra esperanza de que, para esta época el año próximo, el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino sea para conmemorar el logro de una solución justa, completa y duradera de la cuestión de Palestina, la independencia del Estado de Palestina y el logro de la libertad y los derechos palestinos y de una auténtica paz palestino-israelí.

Esto puede parecer ilusorio, teniendo en cuenta las duras realidades que nos abruman y la fatiga que experimenta la comunidad internacional tras tantos años de conflicto, reveses y tragedias; sin embargo, ese sigue siendo el objetivo fundamental que guía todo lo que hacemos aquí en las Naciones Unidas y que se basa sólidamente en la Carta, las normas y los principios del derecho internacional y las resoluciones pertinentes aprobadas durante decenios. Nuestra creencia en el poder del derecho, nuestro compromiso de paz y coexistencia y el apoyo de larga data de la comunidad internacional sirven para alimentar esta esperanza y nos ayudan a perseverar, pese a las graves dificultades y penurias. El pueblo palestino se mantiene firme, a la par que nosotros, que estamos aquí para dar voz a su difícil situación y pedir y esforzarnos cada día por sus derechos y por la justicia. Por consiguiente, agradecemos profundamente la solidaridad de la Asamblea en un día como este.

Hoy rendimos homenaje al Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, que durante 40 años ha desplegado esfuerzos en apoyo a los derechos inalienables y las legítimas aspiraciones nacionales de la población palestina de vivir en libertad, paz y seguridad en su patria. Esos esfuerzos están en plena consonancia con el mandato que la Asamblea General otorgó al Comité y con las resoluciones pertinentes, el derecho internacional y la responsabilidad permanente de las Naciones Unidas respecto de la cuestión de Palestina hasta que se resuelva en todos los aspectos. Apoyándonos en esa responsabilidad, hacemos un nuevo llamamiento a los Estados Miembros para que respalden al Comité en la promoción de sus nobles objetivos. Teniendo presentes los aniversarios que celebraremos en 2017 y la encrucijada actual, instamos a forjar una alianza con el Comité para redoblar los esfuerzos colectivos por poner fin a la ocupación israelí y alcanzar la paz.

Damos las gracias al Presidente del Comité, Embajador Fodé Seck, por su liderazgo —papel que el Senegal ha asumido gentilmente a través de los años— y por la declaración y la presentación de las resoluciones en relación con este tema formuladas en su nombre. También damos las gracias al Relator, Embajador Carmelo Inguanez, de Malta, por haber presentado el informe anual del Comité (A/71/35), a los demás miembros de la Mesa —el Afganistán, Cuba, Indonesia, Namibia y Nicaragua— y a todos los miembros y observadores del Comité que nos apoyaron sobre la base de su posición de principios. También reiteramos nuestro agradecimiento por los esfuerzos de la División de los Derechos de los Palestinos y del programa especial de información sobre la cuestión de Palestina que lleva a cabo el Departamento de Información Pública, así como por su apoyo al Comité.

Reiteramos asimismo nuestro agradecimiento al Secretario General Ban Ki-moon por su informe sobre el arreglo pacífico de la cuestión de Palestina (A/71/359) y valoramos su aporte durante los últimos 10 años de su mandato al promover la paz y dirigir los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas hacia la cuestión de Palestina. En este sentido, manifestamos agradecimiento por el respaldo que nos han brindado el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Jeffrey Feltman, y el Coordinador Especial, Nickolay Mladenov, junto con sus colaboradores. Además, estamos agradecidos por los incansables esfuerzos de los organismos de las Naciones Unidas que prestan asistencia al pueblo palestino, en especial el Organismo de Socorro y Obras Públicas de las Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos en el Cercano Oriente (OOPS), con la generosa ayuda de los Estados, las organizaciones y los asociados de todo el mundo. Dicho apoyo ha ayudado a sostener nuestro pueblo, incluidos 5,5 millones de refugiados palestinos, a través de decenios de conflicto y de crisis, y sigue siendo vital hasta que se logre una solución justa y duradera.

A la vez que manifestamos gratitud por ese apoyo, no podemos ocultar nuestra profunda decepción y frustración ante la falta de intentos serios por cumplir con las responsabilidades políticas y jurídicas con respecto a la cuestión de Palestina, núcleo del conflicto árabe-israelí. A medida que la situación sigue empeorando y que la paz sigue lejos de nuestro alcance, lamentamos en particular el hecho de que el Consejo de Seguridad no cumple con sus deberes en virtud de la Carta y no hace que se apliquen sus resoluciones. Una tras otra, generaciones de Palestina se han visto privadas de sus derechos y de una vida de libertad, estabilidad, prosperidad y dignidad. La desesperanza y el desaliento en particular de nuestros jóvenes en este momento —sea en Palestina ocupada o en todos los campos de refugiados palestinos en Jordania, el Líbano y Siria— son una fuente de enorme dolor y preocupación.

Al persistir esta injusticia, que constituye una herida abierta en el Oriente Medio, desestabiliza la

región, socava la paz y la estabilidad más allá de la región y debilita el derecho internacional y el propio sistema internacional, cabe preguntarnos: ¿cuándo responderá por fin el Consejo de Seguridad a los llamamientos mundiales de actuar para sanar las heridas? ¿Cómo puede la comunidad internacional seguir justificando su inacción y falta de rendición de cuentas cuando se acerca el hito de medio siglo de ocupación militar israelí, y cuando la promesa internacional al pueblo palestino sigue sin cumplirse y se le continúa denegando el derecho a la libre determinación, que es el derecho humano más fundamental?

Lo que ha faltado no ha sido el apoyo o la solidaridad con Palestina, sino más bien el valor y la voluntad política para respetar y hacer respetar el derecho ante la intransigencia y el irrespeto por parte de Israel. Se incumple resolución tras resolución a medida que Israel —el mismo Israel creado por la resolución 181 (II)— hace caso omiso abiertamente de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, viola el derecho internacional y desconoce la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia. El Gobierno israelí, desoyendo los llamamientos a acatar el derecho, comete en cambio crímenes y violaciones como si estuviera exento de cumplir la ley y como si el conflicto israelí-palestino fuera la excepción a toda norma y regla destinada a salvaguardar los derechos humanos y la paz y la seguridad. Sin embargo, la comunidad internacional se abstiene de actuar.

Para quienes encuentran consuelo y caen en la complacencia conformándose con el *statu quo* —incluido el *statu quo* histórico de los lugares sagrados en la Jerusalén Oriental ocupada, incluida Al-Haram ash-Sharif— la realidad es que el *statu quo* está en grave riesgo y se altera cada día que permanece la Potencia ocupante. Esto viene agudizando aún más las tensiones, desestabilizando la situación, destruyendo la viabilidad de la solución de dos Estados y obstaculizando la paz, con consecuencias de suma gravedad. Entonces, preguntamos una vez más: ¿cuál es el umbral para la acción?

Incluso si se piensa solo en el año pasado, vuelve a plantearse con mayor insistencia esa pregunta. En vista de que continúa la parálisis internacional, Israel persiste en sus violaciones sistemáticas y graves del derecho internacional en Palestina ocupada con plena impunidad, destruyendo así las posibilidades de paz. En todos los informes ante la Asamblea, incluidos los del Secretario General, se revela la realidad de un vasto régimen de violaciones por la Potencia ocupante que causan consternación e intensifican la difícil situación de la población palestina y su necesidad de protección.

Como se refleja en informes recientes, incluido el informe de julio del Cuarteto del Oriente Medio, el año pasado se realizaron incesantes actividades de colonización israelíes tendientes deliberadamente a alterar la demografía, el carácter y el estatuto del Territorio Palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Entre ellas se incluyen la expansión y la construcción de asentamientos y del muro; niveles sin precedentes de demoliciones de viviendas y la destrucción de la infraestructura civil y de asistencia humanitaria; la confiscación de tierras; el desplazamiento y el traslado forzosos de palestinos, en particular las comunidades beduinas vulnerables; la imposición de centenares de puestos de control, que perjudican la libertad de circulación y la vida socioeconómica, incluido el acceso a las tierras y los medios de subsistencia; la explotación de los recursos naturales y la obstrucción del acceso al agua y a las tierras agrícolas, y las descaradas amenazas de anexión por parte de funcionarios israelíes.

Este año también se ha observado a diario incursiones militares israelíes, que han causado la muerte y herido a niños, mujeres y hombres palestinos, que han sido atacados y traumatizados constantemente por las fuerzas de ocupación; terror y violencia, por parte de los colonos extremistas; formas masivas de castigo colectivo; intimidación y humillación constantes; políticas racistas y discriminatorias y deshumanización flagrante. El pueblo palestino ha sido sometido a intentos constantes de negar su identidad, su historia y su patrimonio, incluidas las provocaciones y la incitación contra los lugares sagrados, en particular en Al-Quds y Al-Khalil, y especialmente en Al-Haram ash-Sharif y la mezquita sagrada Al-Aqsa y Al-Haram Al-Ibrahimi, y la exasperación de las sensibilidades religiosas. Los civiles enfrentan a diario arrestos y detenciones, sobre todo los jóvenes, y actualmente hay más de 7.000 palestinos encarcelados o detenidos en cárceles israelíes.

Esas medidas también incluyen la continua agresión y amenazas israelíes y el bloqueo ilegal e inhumano de la Franja de Gaza, donde 2 millones de palestinos están sitiados sin piedad y son castigados colectivamente, soportando privaciones extremas y aislamiento durante casi diez años, lo que ha generado una grave crisis humanitaria y ha llevado las condiciones socioeconómicas a su punto más bajo desde 1967, con pobreza, desempleo, inseguridad alimentaria y desesperación generalizados. En ese sentido, debo reiterar nuestro pedido de apoyo urgente al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, que dirige los esfuerzos para aliviar

la difícil situación de los vulnerables refugiados palestinos en el Territorio Palestino Ocupado, en particular en Gaza y en toda la región, proporcionándoles sustento y protección en medio de la crisis generalizada.

Al presenciar la crisis mundial de los refugiados y los migrantes, se debe reconocer que los refugiados palestinos se encuentran entre los millones de civiles que huyen de nuestra región, especialmente debido al grave conflicto sirio. Pedimos a los Estados Miembros que no olviden a los que han sufrido casi 70 años de exilio, despojo y miseria, e instamos a los Estados Miembros a que reafirmen su solidaridad con ellos y apoyen una solución justa, de conformidad con la resolución 194 (III) de 1948, que consagra el derecho a regresar, un derecho reafirmado para todos los refugiados en la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes (resolución 71/1).

Todos los hechos que estamos considerando confirman que la situación está lejos de ser estática y que la crisis es inmanejable, contrariamente a lo que muchos desean creer, incluido el Gobierno de Israel. La situación está en constante deterioro y es totalmente insostenible, y puede incluso empeorar. En una parte del mundo que ya experimenta una gran agitación y radicalización, que se extienden más allá de sus fronteras, eso debe ser motivo de alarma y acción.

Existe un consenso internacional en el sentido de que, tal como se refleja claramente en el informe del Cuarteto, la política israelí de construcción y expansión de asentamientos debilita la solución biestatal y afianza la realidad de un solo Estado, que sólo puede considerarse como apartheid. El Cuarteto ha pedido medidas serias para revertir la tendencia negativa sobre el terreno. Eso debe incluir cambios inmediatos en las políticas israelíes que fragmentan nuestra tierra, socavan la viabilidad de nuestro Estado, violan los derechos humanos de nuestro pueblo y le niegan su dignidad humana. Hablar de la causa de la paz no es suficiente; las promesas vacías y los supuestos compromisos que Israel contrae constantemente no deben ser aceptados en lugar del respeto real al derecho y de los esfuerzos genuinos de paz.

La comunidad internacional, con el Consejo de Seguridad a la vanguardia, debe considerar medidas para responsabilizar a Israel y obligarlo a cumplir sus obligaciones jurídicas. Se deben tomar medidas para detener la espiral descendente y acelerar el fin de la ocupación ilegal de 50 años. Es urgente tomar medidas para que haya una esperanza de preservar la solución biestatal basada en las fronteras de 1967 y crear las condiciones para poder celebrar negociaciones significativas sobre todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo y avanzar de manera concreta respecto de esa solución, que, todos coincidimos, está en peligro.

La contemporización e inacción constantes de la comunidad internacional no tienen defensa. Hay que apoyar los esfuerzos actuales para movilizar al Consejo de Seguridad para que actúe a fin de enfrentar los principales obstáculos a la paz, en particular las actividades ilegales de asentamiento de los israelíes, y forjar un horizonte político en el cual se puedan acelerar las negociaciones basadas en los parámetros y el mandato de larga data consagrados en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los principios de Madrid y la Iniciativa de Paz Árabe, dentro de un plazo determinado, a fin de lograr un acuerdo de paz que ponga fin de manera definitiva a la ocupación israelí y logre la independencia del Estado de Palestina, con Jerusalén Oriental como su capital, que coexista con el Estado de Israel en condiciones de paz y seguridad; y lograr una solución justa para la cuestión de los refugiados de Palestina.

Los dirigentes palestinos han reafirmado continuamente su compromiso con la paz sobre esa base y están dispuestos a cumplirlo en cooperación con todos los asociados regionales e internacionales interesados. Por lo tanto, reafirmamos nuestro apoyo a los esfuerzos de Francia para movilizar a la comunidad internacional en pro de la paz palestino-israelí y para convocar una conferencia internacional de paz. Reafirmamos también nuestro apoyo a los esfuerzos realizados por los Estados árabes para impulsar la Iniciativa de Paz Árabe, incluso en cooperación con los miembros del Cuarteto, cuyos esfuerzos recientes también se reconocen plenamente, junto con los esfuerzos de Rusia y Egipto para promover el diálogo y ayudar a las partes a superar el estancamiento.

Sin embargo, ninguno de esos esfuerzos puede eximir a las Naciones Unidas de su responsabilidad. La Asamblea General y el Consejo de Seguridad deben actuar para garantizar que se respete el derecho internacional, para encauzar los esfuerzos colectivos y trazar un camino viable. En este día, 69 años después de la división de nuestra patria, deseo recordar a la Asamblea que, a pesar de las sombrías realidades que soportan, tanto el pueblo como los dirigentes palestinos no se detienen y siguen insistiendo en el camino de la paz. Hace unos meses, en este Salón, un maestro palestino, ganador del Global Teacher Prize, estuvo aquí entre los Mensajeros de la Paz de las Naciones Unidas, representando y reafirmando con orgullo el compromiso de larga data de Palestina con la paz. Aunque las esperanzas se han reducido, nuestro pueblo se mantiene firme en la

justicia de su causa y sigue creyendo en el derecho y en las promesas de la comunidad internacional de lograr la paz y asegurarse de que el Estado de Palestina ocupe su lugar legítimo entre la comunidad de naciones.

Desde esta tribuna, pedimos una vez que no se escatime esfuerzo alguno para poner fin a la ocupación extranjera y al trágico conflicto, a fin de ayudar al pueblo palestino a realizar los derechos que le han sido denegados durante tanto tiempo, su independencia y dignidad, y finalmente a establecer la paz y la coexistencia entre los pueblos palestino e israelí.

Sr. Danon (Israel) (*habla en inglés*): Todos los años, en esta fecha, este Salón acoge el mismo festival cínico de ataques contra Israel. Todos los años escuchamos a un orador tras otro distorsionar la historia y promover una visión completamente parcial de la situación. Todos los años, los Estados Miembros aprueban las mismas resoluciones vacías. Este año no es diferente. No nos engañemos: nada de eso consigue nada para ayudar al pueblo palestino. No hace más que seguir alimentando la cultura palestina de victimización.

La realidad es que este debate sobre la llamada cuestión de Palestina evita las preguntas difíciles. ¿Están los palestinos realmente dispuestos a adoptar las decisiones difíciles necesarias para la paz? ¿Quieren realmente poner fin al conflicto, poner fin a decenios de terror y violencia contra el pueblo de Israel y poner fin a su guerra diplomática aquí en las Naciones Unidas? Con tanto hablar sobre nuevas iniciativas y nuevas resoluciones, debemos preguntar: ¿quieren los palestinos verdaderamente un Estado? La historia nos dice que la respuesta es no.

Desde 1947, los líderes palestinos han demostrado una y otra vez que no quieren una solución para su pueblo. Recordemos lo que ocurrió hace 69 años. Las Naciones Unidas votaron dividir la tierra en un Estado judío y un Estado árabe. Todos sabemos lo que ocurrió luego. Los judíos dijeron que sí y los árabes dijeron que no. Es tan simple como eso. Actualmente, nada ha cambiado. Después de 69 años, los palestinos siguen sin querer la paz. Siguen sin querer un Estado y siguen sin querer poner fin al conflicto. Cada vez que existe una posibilidad de avanzar, una oportunidad de elegir un mejor camino para su pueblo, eligen el camino de la violencia, el rechazo y el derramamiento de sangre.

No olvidemos que los líderes del movimiento sionista aceptaron el plan de las Naciones Unidas, pese a todos los riesgos y las claras amenazas de genocidio contra el pueblo judío por parte de los líderes árabes. Los valientes líderes sionistas aceptaron el plan porque sabían que ofrecía la mayor esperanza de restablecimiento de la independencia judía después de 2.000 años y porque creían que era posible coexistir con sus vecinos árabes en la tierra de sus antepasados. Sin embargo, los líderes árabes no estaban dispuestos a aceptar un Estado judío bajo ninguna circunstancia. No nos equivoquemos. No se trataba de presionar para lograr un mejor acuerdo.

En un documento de trabajo de la Secretaría de las Naciones Unidas de fecha 30 de julio de 1949 se señala claramente: “Los árabes rechazaron el plan de partición de las Naciones Unidas… en su totalidad.” Su objetivo era claro. No se trataba de establecer otro Estado árabe. El objetivo era, y sigue siendo, oponerse a una patria para el pueblo judío. Examinemos los titulares del día después de la votación: “La Asamblea vota la partición palestina, los árabes se marchan”; “Rechazar todo papel en la partición”. Esa es toda la historia.

Rechazaron el plan e iniciaron una guerra de destrucción, a la que se sumaron los ejércitos de cinco naciones árabes. Quien mejor resumió su respuesta fue el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, Azzam Pasha. Prometió lo siguiente:

> “Será una guerra de eliminación. Será una masacre trascendental en la historia de la que se hablará como se habla de las masacres de los mongoles o las cruzadas”.

Eso se ha repetido en todas las etapas de la historia. Israel hace concesiones para la paz. Los palestinos rechazan todas las ofertas y todos los planes, y responden con una ola de violencia y terror. Entre 1948 y 1967, cuando el territorio en cuestión estaba bajo control árabe, los residentes no acudían a los foros internacionales para exigir un Estado, y los Estados árabes no levantaban un dedo para crearlo.

En la carta fundacional de la Organización de Liberación de Palestina no se pide un Estado palestino. Se pide a los árabes “repeler la invasión sionista y eliminar la presencia sionista en Palestina.” Permítaseme leerlo de nuevo: “repeler la invasión sionista y eliminar la presencia sionista en Palestina.”

En 1967, Israel fue atacado desde tres frentes, pero logró derrotar a tres ejércitos árabes. Una vez más, tendimos la mano a nuestros vecinos, pidiéndoles poner fin al conflicto, poner fin al derramamiento de sangre, poner fin al sufrimiento de las dos partes, de una vez por todas. El mundo árabe respondió con un inequívoco mensaje de rechazo: “No a la paz, no al reconocimiento, no a la negociación”.

Actualmente, la historia del rechazo palestino sigue plenamente vigente. En 2000, el Primer Ministro de Israel Ehud Barak formuló un ofrecimiento sin precedentes y de gran alcance para establecer un Estado Palestino. Créaseme cuando digo que ese era un tema muy controvertido en Israel. Entrañaba concesiones muy dolorosas por nuestra parte. Sin embargo, los líderes palestinos, dirigidos por Yasser Arafat, dijeron que no. El Presidente Clinton lo insto a que cambiara de opinión. Muchos líderes árabes le dijeron que era una oportunidad única para establecer un Estado. Sin embargo, se negó a hacerlo. No solo dijo que no, sino que alentó la ola de terror y violencia que aún no ha finalizado.

El Presidente Clinton calificó la decisión de rechazar un Estado como “un error de proporciones históricas”. Sin embargo, ocho años más tarde, los palestinos repitieron su error. Una vez más, un líder israelí, el Primer Ministro Ehud Olmert, ofreció a los palestinos todo lo que afirmaban querer, a saber, un Estado propio, virtualmente todo el territorio objeto de controversia y la erradicación de los llamados asentamientos. ¿Cuál fue su respuesta? El Presidente Abbas dijo: “No estuve de acuerdo… Lo rechacé completamente”.

¿Cuántas veces debemos sentirnos conmocionados cuando los palestinos ni siquiera consideran los ofrecimientos más generosos? ¿Cuántas veces debemos escuchar que no, hasta finalmente creerlo? Cada vez que hubo una oportunidad de avanzar, de emprender el camino hacia un mejor futuro, los líderes palestinos la rechazaron.

Israel ha intentado todo. En 2005 desmantelamos comunidades enteras y desarraigamos a miles de personas de sus hogares en la Franja de Gaza, así como en partes de Judea y Samaria. Fue una oportunidad para que los palestinos probaran que su objetivo era el bienestar de su pueblo y no la guerra contra Israel. Fue una oportunidad para los líderes palestinos, y la desperdiciaron.

En lugar de construir hospitales y escuelas en Gaza, en lugar de invertir en el futuro de su pueblo, Gaza pasó a ser una plataforma de lanzamiento para atacar aldeas y ciudades israelíes con cohetes por el aire y túneles por abajo. Una vez más, Israel abrió las puertas a la paz y los palestinos las cerraron de golpe. Hasta la fecha, los palestinos se niegan a asumir el control de los cruces fronterizos de Gaza. Los líderes palestinos ni siquiera asumen la responsabilidad del territorio y la población a los que afirman representar, porque la responsabilidad requiere rendición de cuentas. Requiere una política de acción práctica. Significa rechazar las excusas.

Sin embargo, la política palestina es dar excusas. Piensen solamente en una de las grandes mentiras que, lamentablemente, muchos en este Salón repiten sin cesar. Una y otra vez escuchamos que los asentamientos son el obstáculo para el progreso. Sin embargo, en 2010, durante 10 meses, congelamos totalmente la construcción de asentamientos como gesto de buena voluntad para promover las conversaciones. Durante 10 meses no se construyó ni una sola vivienda, jardín de infantes o centro comunitario en Judea y Samaria. Es un hecho. Sin embargo, los palestinos se negaron siquiera a acercarse a la mesa. Eso también es un hecho. No se trata de los asentamientos. Nunca se trató de ellos. El rechazo de los palestinos comenzó antes de que hubiese un solo asentamiento, y continuará pese a todos los esfuerzos para avanzar.

En 2014, el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, John Kerry, dirigió otra ronda de conversaciones. El Gobierno de Israel hizo concesiones significativas y no recibió de los palestinos nada a cambio. Adoptamos decisiones difíciles y liberamos incluso a prisioneros palestinos que habían asesinado a israelíes inocentes. Piensen en ello. Imaginen el dolor que sintieron los israelíes cuando observaron que el Presidente Abbas recibía como héroes a esos terroristas.

Sin embargo, entonces, casi cuando iba a vencer el plazo, la Autoridad Palestina provocó el desmoronamiento del proceso al establecer un gobierno de unidad con Hamas, una organización terrorista internacionalmente reconocida. La Autoridad Palestina enfrentó una decisión importante: hablar de paz con Israel o unir sus fuerzas con una organización terrorista, y eligieron el terror, lo cual fue otra oportunidad perdida, otro rechazo, otra adhesión a las fuerzas de la violencia.

Israel ha intentado todo, una y otra vez: más conciliaciones y más compromisos. Sin embargo, los palestinos siempre han tenido una excusa. Siempre faltaba algo, siempre había alguna razón para no sentarse y hablar con nosotros. Si los palestinos realmente quieren la paz, ¿por qué rechazan todas las oportunidades? Si realmente quieren la paz, habrían respondido a las propuestas amplias del Primer Ministro Barak y del Primer Ministro Olmert. Actualmente, en este momento, pueden responder al pedido del Primer Ministro Netanyahu de celebrar negociaciones en cualquier momento, en cualquier lugar: en Nueva York, en Jerusalén, en Ramala. En lugar de ello, concentran su tiempo y energía en el teatro político que observamos hoy. Escuchamos resoluciones vacías y discursos vacíos, más promesas de apoyo, más iniciativas nuevas, más organizaciones de las Naciones Unidas y, por supuesto, más financiación.

La Autoridad Palestina dice que favorece esas iniciativas porque le resultan provechosas.

Según el Banco Mundial, en 2014 recibieron 2.500 millones de dólares en asistencia internacional, y desde que se firmaron los Acuerdos de Oslo, en 1993, han recibido 21.700 millones de dólares en concepto de asistencia para el desarrollo. De acuerdo con el informe de 2016 de *Global Humanitarian Assistance*, durante más de un decenio, los palestinos se ubicaron entre los diez principales beneficiarios de la financiación internacional. Además, reciben diez veces más asistencia humanitaria per cápita que ningún otro pueblo. Año tras año, la comunidad internacional vierte miles de millones de dólares en manos de la Autoridad Palestina, una organización totalmente corrupta. ¿Podemos sorprendernos cuando el dinero previsto para mejorar la vida del pueblo palestino cae en realidad en manos de las familias y los círculos íntimos de los líderes palestinos?

Sin embargo, no se trata solo de una corrupción generalizada. Los líderes palestinos destinan decenas de millones de dólares al financiamiento de la industria terrorista palestina. En 2012, la Autoridad Palestina pagó más de 75 millones de dólares a los terroristas en las prisiones de Israel, y 78 millones de dólares a las familias de los terroristas, incluidos los terroristas suicidas. En total, ello representa más del 16% de las donaciones y subvenciones extranjeras anuales al presupuesto de la Autoridad Palestina. Trataron de ocultar ese subsidio al terrorismo trasladando la responsabilidad a la Organización de Liberación de Palestina, pero todo el dinero proviene de la misma fuente y tiene el mismo propósito, a saber, alentar el asesinato de judíos inocentes. Los contribuyentes de todo el mundo deben saber que su dinero contribuye a financiar los ataques con puñales, los disparos y los atentados suicidas.

Ese es el destino de los fondos: no a construir instituciones, sino a pagar los salarios de la Autoridad Palestina, al agujero negro de la corrupción de la Autoridad Palestina y al pago de terroristas. Los palestinos gozan de una asistencia permanente proporcionada por la comunidad internacional, y no tienen la intención de detenerla. Quieren que el conflicto continúe porque saben que otros seguirán pagando sus cuentas, y las instituciones como esta seguirán llevando a cabo una campaña contra Israel, en su nombre. Los palestinos no quieren un acuerdo. No quieren un Estado. Las responsabilidades de ser un Estado entrañan la adopción de decisiones difíciles y el cumplimiento de las promesas hechas a su pueblo. Ello significaría invertir en sus propias instituciones. Significaría poner fin al terror y a la incitación. Significaría, por último, reconocer la conexión del pueblo judío con la tierra de Israel. Significaría lograr la paz. Sin embargo, los palestinos quieren victorias fáciles sin las responsabilidades de gobernar, y saben que la única manera de lograrlo es perpetuando el conflicto.

Ha llegado el momento de poner fin a esa mentira, de una vez por todas. Si los palestinos realmente quisieran la paz, podríamos haberla concretado. El objetivo real de la Autoridad Palestina es seguir existiendo como una entidad corrupta, sacando provecho de la buena voluntad de la comunidad internacional. Durante 69 años, los palestinos han rechazado todas las propuestas, todas las concesiones y todas las oportunidades de paz. Sin embargo, cuanto más los palestinos dicen “no”, tanto más la comunidad internacional dice “sí”.

Si realmente quieren mostrar solidaridad con el pueblo palestino, pongan fin a esa farsa. Cierren la industria de los reclamos y de la cultura del victimismo. Pongan fin a la secuencia interminable de resoluciones que no hacen nada para promover la paz o ayudar al pueblo palestino. Y, lo que es más importante, condenen la cultura de odio e incitación y exijan que los dirigentes palestinos regresen finalmente a la mesa de negociaciones. Hasta ese momento, Israel seguirá estando firme en la defensa de su país, y el pueblo de Israel seguirá rezando por una paz verdadera y duradera.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador de la Unión Europea.

Sr. Vale de Almeida (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. La ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Albania, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial; e Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como Ucrania, hacen suya esta declaración.

La Unión Europea sigue profundamente preocupada por las tendencias sobre el terreno que amenazan la viabilidad de la solución de dos Estados. En los últimos meses hemos visto una aceleración de las tendencias negativas que contradicen directamente las recomendaciones del Cuarteto. El peligro reside en que la realidad de un Estado se consolide en una ocupación y un conflicto perpetuo, lo que sería incompatible con la realización de las aspiraciones nacionales de ambos pueblos.

La Unión Europea tiene una posición clara al insistir en la solución de dos Estados, enunciada en las

conclusiones de nuestro Consejo. Se trata de la misma solución de dos Estados que se ha identificado como el objetivo de todos los gobiernos israelíes, los dirigentes palestinos y la comunidad internacional desde Oslo, una solución negociada de dos Estados que responda a las necesidades de seguridad de Israel y Palestina y a las aspiraciones palestinas a la condición de Estado y soberanía; que ponga fin a la ocupación que comenzó en 1967; y que resuelva todas las cuestiones relativas al estatuto permanente a fin de poner fin al conflicto. Para nosotros, nuestra posición es clara y objetiva, y no es solo nuestra, sino una posición que compartimos con el resto de la comunidad internacional y las partes interesadas.

La Unión Europea está sumamente preocupada por la intensificación de la violencia y las tensiones en Israel y en el territorio palestino ocupado. Condenamos inequívocamente todos los actos de terror e incitación como inaceptables e injustificables. Insistimos en que todos los autores de delitos o de actos de terrorismo, ya sea contra israelíes o palestinos, deben ser llevados ante la justicia. La respuesta de las fuerzas de seguridad debe ser proporcionada y congruente, independientemente de quiénes sean los autores. Israel debe llevar a cabo investigaciones exhaustivas de los casos en que se haya utilizado la fuerza letal. Los presuntos abusos y violaciones de la legislación internacional de derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometidos por todas las partes deben ser investigados de conformidad con las leyes y normas internacionales. El respeto de los Estados y los actores no estatales por igual del derecho internacional humanitario y la legislación internacional derechos humanos, así como su rendición de cuentas, es una piedra angular de la paz y la seguridad en la región.

También nos preocupan las tensiones recurrentes en los lugares sagrados. Jerusalén es una ciudad sagrada para tres religiones. Reiteramos nuestro llamamiento en favor de mantener el *statu quo* establecido en 1967, en consonancia con acuerdos anteriores y teniendo en cuenta el papel especial de Jordania. Todo cambio en el *statu quo* sería sumamente desestabilizador. Los Estados Miembros de la Unión Europea nunca han reconocido la anexión de los territorios ocupados en 1967, incluida Jerusalén Oriental. Debe cesar todo trato discriminatorio de los palestinos en Jerusalén Oriental, y hay que hallar una vía a través de negociaciones para resolver el estatus de Jerusalén como la futura capital de dos Estados.

Me referiré ahora a la cuestión de los asentamientos, y deseo recordar la posición al respecto que la Unión Europea mantiene desde hace tiempo, que es que los asentamientos son ilegales en virtud del derecho internacional, constituyen un obstáculo para la paz y amenazan con hacer imposible una solución de dos Estados. Desde principios de este año, y en particular desde la publicación del informe del Cuarteto (véase S/2016/595), la expansión de los asentamientos de Israel se ha acelerado de manera constante y sistemática, lo cual va directamente en contra de las recomendaciones del informe. Otras políticas conexas están teniendo un efecto negativo en el desarrollo socioeconómico de la zona C, que es fundamental para la viabilidad de un futuro Estado palestino. Este año, las demoliciones de las estructuras palestinas en la zona C por Israel, algunas de las cuales fueron financiadas por la Unión Europea y sus Estados Miembros, han aumentado enormemente, lo que da lugar a desalojos y a los traslados forzosos, incluidos los desalojos de comunidades beduinas. Nos preocupan especialmente las medidas que pueden equivaler a un castigo colectivo, como la demolición punitiva de viviendas, el cierre de aldeas palestinas y la retirada de los permisos de trabajo. En ese sentido, quisiéramos recordar una vez más la aplicabilidad del derecho internacional humanitario en el territorio palestino ocupado, incluidas las partes del Cuarto Convenio de Ginebra que se refieren a la protección de los civiles.

La Unión Europea y sus Estados Miembros reafirman su compromiso de garantizar la aplicación continuada, plena y efectiva de la actual legislación de la Unión Europea y los acuerdos bilaterales aplicables a los productos de los asentamientos. También estamos comprometidos a garantizar que, de conformidad con el derecho internacional, todos los acuerdos entre el Estado de Israel y la Unión Europea deben indiquen explícita e inequívocamente que no se aplican a los territorios ocupados por Israel en 1967. La actividad de asentamientos en Jerusalén Oriental pone en grave peligro la posibilidad de que Jerusalén sea en el futuro la capital de ambos Estados. La Unión Europea también está alarmada por los progresos que se están realizando en el Knesset por un proyecto de ley sobre la regularización de los asentamientos, lo que permitiría la legalización presentada *a posteriori* de puestos de avanzada israelíes en la Ribera Occidental ocupada y la confiscación de hecho de tierras privadas palestinas. La nueva legislación permitirá una enorme expansión de los asentamientos israelíes, lo cual pondría en peligro la contigüidad de un futuro Estado palestino y las perspectivas de una solución de dos Estados.

La actividad de las milicias y la grave situación humanitaria en Gaza alimentan la inestabilidad general y son una receta para la reanudación de los conflictos.

Se necesitan mejoras fundamentales de las condiciones de vida, en particular para los más vulnerables, especialmente los niños y las personas de edad. Si bien todos los donantes internacionales deberían cumplir rápidamente las promesas hechas en la conferencia de El Cairo, las necesidades humanitarias de Gaza pueden abordarse únicamente mediante progresos políticos en las siguientes tres vías.

En primer lugar, todas las partes deben respetar el alto el fuego. Todos los atentados indiscriminados son ilegales e inaceptables y aumentan los riesgos de escalada. La acumulación ilícita de armas por Hamas y otros grupos militantes deben cesar. Instamos a todas las partes a que trabajen para lograr la reducción de las tensiones.

En segundo lugar, la Unión Europea insta a todas las facciones palestinas a participar de buena fe en el proceso de reconciliación sobre la base de la plataforma de la Organización de Liberación de Palestina y los principios del Cuarteto. Una autoridad palestina única, legítima y democrática, con pleno control sobre Gaza, es fundamental para el cumplimiento de las aspiraciones nacionales del pueblo palestino y para lograr un Estado palestino viable. En ese contexto, la Unión Europea alienta el pronto establecimiento de una nueva fecha para las elecciones locales de Palestina que están previstas y si se celebraran en consonancia con las normas internacionales, podrían convertirse en un importante avance hacia el fortalecimiento de la democracia palestina y el logro de la unidad nacional.

En tercer lugar, reiteramos nuestro llamamiento a Israel para que se ponga fin al cierre de Gaza y se lleve a cabo la plena apertura de los cruces, abordando al mismo tiempo sus preocupaciones legítimas en materia de seguridad. El levantamiento de las restricciones a la circulación de personas, incluidos representantes de la comunidad internacional, y a la circulación de bienes y servicios, en particular los designados como artículos de doble uso, es necesario para permitir la reconstrucción, la prestación de servicios y los proyectos internacionales de infraestructura.

La Sra. Young (Belice), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Para concluir, quiero decir que la aprobación en septiembre del acuerdo de electricidad israelo-palestino fue un acontecimiento positivo. La Unión Europea insta a ambas partes a promover medidas de fomento de la confianza.

Sr. Salam (Líbano) (*habla en inglés*): En junio, la ocupación por Israel de la Ribera Occidental y la Franja de Gaza conmemorará su quincuagésimo aniversario. Creemos que ha llegado el momento de que todos nosotros nos detengamos y reflexionemos de manera exhaustiva sobre lo que ha sido el resultado de esa ocupación, sobre nuestra incapacidad para ponerle fin y sobre lo que hay que hacer para cumplir con nuestras obligaciones en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, a fin de que el pueblo palestino pueda ejercer su derecho inalienable a la libre determinación.

En primer lugar, no podemos sino sentirnos impresionados por la continua expansión sistemática y deliberada de los asentamientos israelíes en la Ribera Occidental ocupada, en particular en Jerusalén Oriental y sus alrededores, desde 1967. De hecho, en los últimos 50 años, el Gobierno de Israel ha establecido 131 asentamientos en la Ribera Occidental, excluida Jerusalén Oriental. En total, hay ahora casi 800.000 colonos israelíes en tierras palestinas, más de 400.000 en la Ribera Occidental y más de 350.000 en Jerusalén Oriental. Cabe señalar que el número de colonos se ha triplicado desde que el proceso de paz comenzara, y ahora se calcula que la cifra podría llegar a 1 millón para el final del decenio, según el Instituto de Investigaciones Aplicadas de Jerusalén.

No es necesario recordar a la Asamblea que todos esos asentamientos son una violación flagrante del derecho internacional. El artículo 49 del Cuarto Convenio de Ginebra prohíbe explícitamente a una Potencia ocupante trasladar a una parte de su propia población civil al territorio que ocupa. Además, el artículo 8 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional define esos actos como crímenes de guerra. Numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad, entre ellas las resoluciones 446 (1979), 452 (1979) y 465 (1980), han puesto de relieve que esos asentamientos son ilegales y constituyen un serio obstáculo para la paz. Por supuesto, Israel intenta legalizar los llamados puestos de avanzada, es decir, los asentamientos que se han establecido desde el decenio de 1990, sin la aprobación del Gobierno y que se consideran ilegales con arreglo a la legislación israelí y que también incurren en un incumplimiento flagrante del derecho internacional. El número de esos llamados puestos de avanzada, excluida Jerusalén Oriental, ha llegado a los 97, y sus ubicaciones aparecen como primera línea estratégica, lo que permite ampliar las zonas de control de los asentamientos. Por lo tanto, somos conscientes del grave peligro que representan.

En cuanto a Jerusalén Oriental, debemos señalar que, desde que fue anexada ilegalmente en 1967, el principal objetivo de Israel ha sido crear una situación demográfica y geográfica *de facto* a fin de frustrar

cualquier intento futuro de impugnar la supuesta soberanía israelí sobre la ciudad. Para lograr ese objetivo, el Gobierno de Israel ha tratado de alterar la identidad histórica de muchos hitos y barrios de la ciudad, junto con la adopción de medidas para aumentar el número de judíos y reducir el número de palestinos que viven en la ciudad mediante la imposición de amplias restricciones de construcción en los barrios palestinos, permitiendo así que los colonos judíos avancen hacia el corazón de esos barrios y vivan allí mientras se expulsa a los palestinos de sus viviendas las que se demuelen.

En junio de 2002, el Gobierno de Israel comenzó a construir un muro para rodear la Ribera Occidental. Una vez completado, la longitud de ese muro se prevé que será más del doble de la longitud de las fronteras de Israel en la Ribera Occidental, ya que serpentea profundamente en la Ribera Occidental para abarcar muchos asentamientos israelíes en la parte occidental. De hecho, el 85% del muro se encuentra dentro de la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, en lugar de a lo largo de la Línea Verde.

La opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, *Consecuencias Jurídicas de la Construcción de un Muro en el Territorio Palestino Ocupado*, emitida el 9 de julio de 2004, señala que la construcción del muro es “un intento de anexar el territorio que contraviene el derecho internacional” y que

> “la anexión *de facto* de tierras interfiere con la soberanía territorial y por consiguiente, con el derecho de los palestinos a la libre determinación.” (*A/ES-10/273, párr. 115*)

Cuando se haya terminado, se prevé que el muro y los asentamientos israelíes, las carreteras solo para israelíes, las zonas militares cerradas y las llamadas reservas naturales cubrirán el 46% de la Ribera Occidental ocupada, anexándolos de hecho a Israel.

En los 50 años de ocupación israelí también han tenido lugar muchas otras políticas ilegales y violaciones de los derechos humanos, incluidos, entre otras cosas, la demolición de viviendas palestinas y otras estructuras civiles, la confiscación de tierras palestinas y el desalojo forzoso y el desplazamiento de familias palestinas, la distribución discriminatoria del agua y las restricciones al acceso a la tierra, a los recursos naturales y a la circulación.

Con respecto a esas políticas y las violaciones, los hechos y las cifras hablan por sí solos. Según el Comité Israelí contra la Demolición de Viviendas, 48.488 viviendas palestinas y estructuras civiles han sido demolidas por Israel desde 1967, ya sea como una forma de medida punitiva o como daños colaterales en las incursiones militares, tales como en los ataques contra Gaza, y también como resultado del hecho de que Israel se ha negado a conceder permisos de construcción a los palestinos, que por consiguiente se ven obligados a construir ilegalmente en su propia tierra y se enfrentan a la demolición.

Desde 1967, las autoridades israelíes han confiscado 1.018.127 dunums de tierra, lo que representa el 20% de la superficie de la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental. En ese sentido, cabe señalar que el 15 de abril de 2015, el Tribunal Supremo de Israel reafirmó la aplicación de la Ley de los bienes de las personas ausentes, que prevé la continua confiscación de bienes en Jerusalén Oriental cuando sus propietarios residen en otras partes de la Ribera Occidental o en Gaza.

La mayoría de los recursos naturales de Palestina están situados en la zona C, que constituye más del 60% de la Ribera Occidental. Según el Banco Mundial, si los palestinos pudiesen aprovechar libremente y plenamente sus recursos naturales en esa zona, impulsarían su economía por una suma estimada de 3.400 millones de dólares anuales. Quizás entonces la Autoridad Palestina ya no tendría que depender de la ayuda para el desarrollo o de la ayuda humanitaria.

En cuanto al agua, Israel controla el 100% de la cuenca del río Jordán y el 80% de las reservas de agua en la Ribera Occidental, que representa más del 25% de su consumo de agua. Desde que comenzaron a interferir en los recursos hídricos de la Ribera Occidental en 1967, se les ha impedido a miles de palestinos el desarrollo de sus infraestructuras de abastecimiento de agua y han pasado a depender de Israel para la obtención de agua. Es muy significativo señalar que, si bien en promedio cada colono israelí en la Ribera Occidental tiene acceso a 240-300 litros de agua al día, los palestinos de la Ribera Occidental tienen acceso a solo 73 litros.

En la Ribera Occidental, la circulación está restringida por casi 600 puestos de control, control de carreteras y terraplenes permanentes, por no hablar de los cientos de puestos de control móviles y para no mencionar la red de carreteras de circunvalación, definida por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios como

> “una red de carreteras que son principalmente para uso israelí y que conectan los asentamientos israelíes y otras infraestructuras entre sí y con Israel. El acceso de vehículos palestinos en estas carreteras

está restringido o impedido y, en última instancia, son desviados. Por consiguiente, esas carreteras se han convertido en obstáculos."

No es de extrañar que algunas organizaciones gubernamentales hayan calificado esas carreteras como "carreteras del apartheid". También tomamos nota de que aproximadamente 41.000 acres de tierras palestinas han sido confiscadas para mantener esa red de 1.661 kilómetros de carreteras de apartheid.

Desde 1967, unos 750.000 palestinos, hasta un 20% de la población palestina, han sido detenidos en algún momento por las autoridades israelíes, incluidos más de 95.000 niños, de los cuales 59.000 podrían haber sufrido algún tipo de violencia física. También han aumentado en los últimos años los actos de terrorismo y violencia por parte de colonos israelíes, incluidos el hostigamiento y la intimidación contra los civiles palestinos. No obstante, prevalece la impunidad cuando se trata de esos actos, ya que solo el 1,9% de las quejas presentadas por los palestinos con respecto a los ataques de los colonos han dado lugar a alguna forma de condena.

Ahora debemos reconocer que nuestra condena de todos los actos ilegales durante 50 años en la Asamblea, incluso cuando se expresa en los términos más enérgicos, no ha logrado poner fin a la continuación de la ocupación israelí del Estado de Palestina. Ha llegado el momento de que las Naciones Unidas no se limiten a meras condenas en la Asamblea. El Consejo de Seguridad debe asumir sus responsabilidades exigiendo el cumplimiento de sus propias resoluciones relativas a la ilegalidad de las actividades de asentamiento y pidiendo la adopción de medidas concretas para poner fin a la ocupación del Estado de Palestina, de conformidad con un calendario claro y vinculante.

Para lograr que esto se haga realidad, quisiera pedirles a todos que reflexionen sobre las siguientes sabias palabras, pronunciadas por un gran hombre, el Obispo Desmond Tutu:

"Si el *apartheid* concluyó, también puede hacerlo la ocupación, pero la fuerza moral y la presión internacional tendrán que ser muy decididas."

Sr. Alotaibi (Kuwait) (*habla en árabe*): Nuestro debate sobre la cuestión de Palestina, que es el núcleo del conflicto árabe-israelí, coincide con la celebración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino. Acojo con beneplácito la labor del Comité respecto de proclamar el año 2017 como "Año internacional para poner fin a la ocupación israelí" en los territorios palestinos, incluida Jerusalén Oriental.

También deseo dar las gracias al Secretario General Ban Ki-moon por su informe (A/71/359) sobre este tema del programa, titulado "Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina", que arroja luz sobre el sufrimiento del pueblo palestino en los territorios ocupados debido a las flagrantes y graves violaciones del derecho internacional humanitario, el derecho internacional y los derechos humanos, y otras prácticas de la Potencia ocupante.

En el informe de hoy se describe una lamentable situación humanitaria en los territorios ocupados, que debería llevarnos a actuar con rapidez para ayudar al pueblo palestino, que es víctima de la ocupación, la injusticia y las políticas beligerantes de las autoridades israelíes que tratan de cambiar la composición demográfica y geográfica de los territorios palestinos mediante desplazamientos forzados, la confiscación de tierras y bienes y el desacato de costumbres internacionales, incluidos los ataques contra la inviolabilidad de tumbas.

Kuwait apoya los esfuerzos de la comunidad internacional destinados a alcanzar una solución duradera y amplia a la cuestión de Palestina sobre la base de la Iniciativa de Paz Árabe, el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de la legalidad internacional. Acogemos con beneplácito la iniciativa de Francia de convocar una conferencia internacional de paz que conduzca a un mecanismo multilateral internacional para eliminar los asentamientos ilegales y la ocupación de territorio palestino por Israel, en el marco del derecho de los palestinos a la libre determinación, permitiendo así que el pueblo palestino establezca un Estado independiente con Jerusalén Oriental como su capital, dentro de las fronteras anteriores a 1967.

Debemos entender que las prácticas y políticas impuestas a los indefensos palestinos por las autoridades israelíes en los territorios ocupados son ilegales, como lo son el bloqueo sobre la Franja de Gaza, que ha sido impuesto desde 2007, las restricciones que impiden la libre circulación de personas y bienes, y la confiscación de tierras. Todas esas son políticas destinadas a socavar una solución de dos Estados y a consolidar la ocupación.

En ese sentido, quisiera recordar la posición de principios del Estado de Kuwait. La cuestión de Palestina siempre ha sido un tema prioritario en las Naciones Unidas, ya que refleja la causa de un pueblo que ha sufrido la ocupación durante decenios y ha sido privado de su dignidad, su libertad y sus derechos más fundamentales. Rendimos homenaje al estoicismo de

los palestinos y a su lucha por garantizar sus derechos políticos legítimos, en particular el establecimiento de un Estado independiente en su territorio con Jerusalén Oriental como su capital. Estamos a favor de establecer un plazo para poner fin a la ocupación israelí de los territorios palestinos.

En segundo lugar, condenamos la continuación del bloqueo inhumano e ilegal impuesto sobre la Franja de Gaza, lo que constituye una violación, entre muchas otras, por Israel de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad y las obligaciones de Israel en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949. Solicitamos el levantamiento inmediato del bloqueo.

En tercer lugar, exigimos la liberación de los palestinos encarcelados y detenidos y la creación de una comisión internacional para establecer los hechos y llevar a cabo investigaciones sobre la situación en las cárceles israelíes a fin de verificar que Israel respeta el derecho internacional.

En cuarto lugar, estamos a favor de la solicitud de Palestina de ser miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas, como medida para promover una solución duradera y amplia del conflicto israelo-palestino. También apoyamos la determinación de Palestina de adherirse a organizaciones y convenciones internacionales, lo cual es su derecho.

En quinto lugar, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional, en particular al Consejo de Seguridad, para que brinde protección internacional al pueblo palestino, que está indefenso frente a la maquinaria de guerra israelí.

En sexto lugar, hacemos un llamamiento a todas las partes, especialmente a las que patrocinan el proceso de paz en el Oriente Medio, para que prosigan los esfuerzos que se han acordado y garanticen que Israel cumpla las normas del derecho internacional. En ese contexto, recordamos la responsabilidad que corresponde a las Naciones Unidas y sus órganos respecto de la causa palestina, incluida la solución amplia y equitativa de todas las cuestiones pertinentes, en particular la de los refugiados palestinos.

Para concluir, hacemos un llamamiento urgente al Consejo de Seguridad para que asuma su responsabilidad, pida que se cumplan sus resoluciones y exija que Israel cumpla con su obligación de poner fin a sus violaciones flagrantes del derecho internacional humanitario en los territorios ocupados y aplique las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003) del Consejo de Seguridad, a fin de lograr una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

Sra. Bahous (Jordania) (*habla en árabe*): Doy las gracias al Presidente y a los miembros del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino por su importante función y su labor a lo largo de los años al señalar a la atención internacional los derechos y la causa del pueblo palestino, y poner de relieve la injusticia y el sufrimiento que afrontan.

Cada año nos reunimos aquí en este Salón para señalar a la atención de las Naciones Unidas y la comunidad internacional la cuestión de Palestina, al renovar nuestro compromiso de continuar prestando apoyo para garantizar que el pueblo palestino pueda ejercer sus derechos inalienables, en particular su derecho a la libre determinación y el regreso de los desplazados y los refugiados palestinos a su territorio y sus propiedades. A pesar de la importancia de la sesión de hoy, estamos preocupados por la dolorosa situación sobre el terreno y la violación por parte de Israel de los derechos de los palestinos en los territorios palestinos ocupados. En mi opinión, se requiere algo más sustancial que celebrar un Día de Solidaridad con el Pueblo Palestino. En su lugar, deben adoptarse medidas concretas para poner fin a la ocupación israelí y frenar las violaciones que amenazan la viabilidad de una solución de dos Estados y socavan cualquier posibilidad de lograr una paz duradera y amplia en la región. Las actividades de asentamiento constituyen uno de los principales riesgos a esa paz y deben abordarse, por no hablar de la demolición de viviendas, el desplazamiento de palestinos y los saqueos en lugares sagrados. No se trata solo de una línea roja para los palestinos y Jordania, sino de un conjunto de cuestiones que obstaculiza una solución de dos Estados.

Deseo renovar nuestro compromiso incondicional con el ejercicio de nuestro derecho legal e histórico de proteger la mezquita de Al-Aqsa y Al-Haram ash-Sharif, en coordinación con nuestros hermanos del Estado de Palestina, sobre la base de la histórica custodia hachemita que lleva a cabo Su Majestad el Rey Abdullah II bin al-Hussein en los santos lugares islámicos y cristianos en Al-Quds, así como el derecho de Jordania de proporcionarles protección. Cabe destacar la importancia de la sesión de hoy, porque confiere importancia política al hecho de alcanzar de forma efectiva una solución pacífica de la causa palestina. Esto es especialmente pertinente habida cuenta de que el conflicto israelo-palestino está en el centro de las tensiones en la región y exige

una paz duradera, justa y amplia sobre la base de una solución de dos Estados, así como de las resoluciones internacionales y la Iniciativa de Paz Árabe.

A pesar del aumento del apoyo internacional a la causa palestina, Israel continúa ignorando y permanece indiferente a la determinación de la comunidad internacional de poner fin a las actividades de asentamiento, levantar el bloqueo sobre la Franja de Gaza y detener las violaciones diarias de los derechos de los palestinos. Debido al estancamiento actual, debemos redoblar los esfuerzos y considerar nuevas propuestas para garantizar que Israel ponga fin a su ocupación de los territorios palestinos. Es el único camino que conducirá a la seguridad de Israel y su aceptación en la región. En ese contexto, Jordania apoya los esfuerzos internacionales concretos, incluidas las medidas destinadas a fomentar la confianza entre las partes palestina e israelí y un entorno pacífico propicio para reanudar las negociaciones sustantivas con el objetivo de lograr la paz para ambos pueblos.

Reafirmamos la importancia de brindar protección al pueblo palestino, y apoyamos la propuesta de que 2017 debe declararse Año Internacional para Poner Fin a la Ocupación Israelí. Reiteramos la importancia de la unidad palestina y la reconciliación entre las diversas facciones palestinas, que, en última instancia, cumplirían las exigencias expresadas por la comunidad internacional, permitiendo así la independencia y un futuro Estado palestino viable dentro de las fronteras previas a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital.

La causa palestina no significa únicamente la creación de un Estado palestino o el fin de los asentamientos. Más bien, en el centro de la cuestión palestina se encuentra el destino de todo un pueblo. Debemos hablar sobre su valor y dignidad como seres humanos, que merecen ser respetados. Jordania considera que los derechos usurpados de los palestinos deben ser reconocidos y restituidos a sus legítimos dueños. Cada año, hacemos mayores esfuerzos en los diversos foros internacionales para restablecer los derechos del pueblo palestino y poner fin a su sufrimiento. No se puede negar el hecho de que la ausencia de justicia, la continuación de la ocupación y la opresión del pueblo palestino y la privación de sus derechos legales son algunas de las principales causas de la propagación de las ideologías extremistas que conducen al terrorismo.

Nuestro apoyo al pueblo palestino no se limitará a este Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. La defensa de sus derechos es el elemento fundamental de nuestros esfuerzos regionales e internacionales en todos los niveles. Nuestra solidaridad con el pueblo palestino, mientras señalamos a la atención del mundo su sufrimiento y su opresión, no se limita a las personas que han permanecido en el lugar. Debemos prestar atención también a los millones de personas que se vieron obligadas a abandonar sus hogares y que fueron desplazadas de sus tierras para convertirse en refugiados o desplazados durante decenios. Teniendo esto presente, la comunidad internacional debe asumir su responsabilidad y su deber ético y humanitario poniendo fin al sufrimiento de los palestinos y garantizando su derecho de retorno y su derecho a la reparación, y poniendo fin a las violaciones israelíes y las violaciones del derecho internacional y convenciendo a Israel de que aplique las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Sr. Lal (India) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Presidente por haber convocado este importante debate sobre la cuestión de Palestina en momentos en que celebramos el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.

Quisiera señalar a la atención el mensaje del Primer Ministro de la India, Sr. Narendra Modi, que emitió en esta importante ocasión. En su mensaje, el Primer Ministro Modi reafirma el apoyo de la India a la causa de Palestina y su solidaridad con el pueblo palestino en su lucha por un Estado de Palestina soberano, independiente, viable y unido dentro de unas fronteras seguras y reconocidas, coexistiendo en paz con Israel, con Jerusalén Oriental como su capital. Afirmó que la India continuará respaldando los esfuerzos en procura del desarrollo y la construcción nacional de Palestina mediante la prestación de una constante asistencia técnica y financiera. La India ha estado ayudando activamente a Palestina en su proceso de reconstrucción mediante diversos tipos de asistencia por medio de proyectos. También contribuye anualmente al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). La India ha aumentado recientemente su contribución a este Organismo a 1,25 millones de dólares. Además, el Fondo de la India, el Brasil y Sudáfrica está financiando cinco proyectos que se han emprendido en Palestina.

La India reitera su promoción de un diálogo pacífico entre Palestina e Israel, y espera su pronta reanudación. Además, en este importante día, el Primer Ministro ha comunicado que nuestros mejores deseos permanecerán con el pueblo del Estado de Palestina en su camino hacia la consecución de los objetivos de una causa justa.

A principios de este mes, el Ministro de Estado de Relaciones Exteriores, Sr. M. J. Akbar, visitó Palestina

para la primera reunión de la Comisión Conjunta entre la India y Palestina. La Comisión Conjunta facilitará la cooperación en diversos sectores, como las tecnologías de la información, la seguridad, la juventud y el deporte, la educación, la salud, la agricultura, el turismo y la cultura. Durante su visita, se colocó la primera piedra del proyecto de parque tecnológico Palestina-India de 12 millones de dólares en Ramala. El proyecto tiene por objeto contribuir a la economía de Palestina, crear puestos de trabajo para los jóvenes palestinos y facilitar conocimientos especializados en el sector digital.

La India valora la encomiable labor realizada por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente en las últimas siete décadas. La India contribuyó con 4 millones de dólares al Plan nacional palestino para la pronta recuperación y reconstrucción de Gaza. El Gobierno de la India también ayudó a establecer dos centros de formación profesional en Yatta y Hebrón. El Centro de Excelencia en Tecnologías de la Información y la Comunicación y Aprendizaje Digital India-Palestina y el Centro de Innovación en la Universidad Al-Quds, Abu Dees, y su campus en Ramala ahora funcionan plenamente y, en julio de 2016, el primer grupo de estudiantes se graduó en el Centro.

Más de 12.000 palestinos se han graduado en universidades indias. La India ofrece anualmente 100 puestos de capacitación en diversos sectores a palestinos. A ello se suman 25 becas para la educación superior. La India también ha ofrecido capacitación a las fuerzas de seguridad, los diplomáticos y los funcionarios de aduanas de Palestina.

Lamentablemente, la situación de seguridad continúa deteriorándose. Es indispensable la contención y la moderación. Estamos firmemente convencidos de que el diálogo es la única opción viable en la búsqueda de una solución pacífica justa, duradera y amplia a la cuestión palestina. Esperamos que ambas partes demuestren la voluntad política necesaria para reanudar las negociaciones.

Sr. Fazeel (Maldivas) (*habla en inglés*): La República de Maldivas expresa su continuo agradecimiento al Representante Permanente del Senegal ante las Naciones Unidas y Presidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, Sr. Fodé Seck, así como al propio Comité por la encomiable labor que ha llevado a cabo en el cumplimiento de su mandato.

La República de Maldivas expresa su grave preocupación por la escalada de las tensiones en Palestina tras el informe (A/71/35) del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino. El informe abarca el deterioro de la situación humanitaria y de seguridad en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, durante el período comprendido entre octubre de 2015 y octubre de 2016. El informe también planteó serias preocupaciones por la protección de los civiles, sobre todo de los niños.

Desde el recrudecimiento de la violencia que comenzó en octubre de 2015 en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, hemos observado una serie de sucesos y tendencias que son motivo de preocupación. Durante la escalada de la violencia, murieron más de 230 palestinos y 32 israelíes. Además, el informe del Secretario General (A/70/836) sobre los niños y los conflictos armados publicado en abril pone de relieve el número cada vez mayor de niños palestinos detenidos y recluidos por las fuerzas de ocupación israelíes y juzgados por tribunales militares de menores en la Ribera Occidental. A finales de 2015, 422 menores palestinos menores de 18 años, de los cuales al menos 116 tenían entre 12 y 15 años de edad, fueron detenidos por las autoridades israelíes. La respuesta de las autoridades israelíes a los delitos cometidos por menores palestinos suele llevarse a cabo con fuerza desproporcionada y mortal.

La violencia genera más violencia. Las situaciones de desesperanza, desolación y desesperación solo generan desprecio, lo que finalmente se manifiesta a través de la violencia. No puede garantizarse una paz duradera a menos que la esperanza de un futuro de paz se asegure ahora para todos los niños de la región.

Maldivas condena el uso continuado de la detención administrativa, las demoliciones punitivas, las restricciones a la circulación y otras medidas que afectan negativamente los derechos humanos del pueblo palestino de manera continua, tal como informó el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados. Las fuerzas de ocupación israelíes continuaron llevando a cabo sus frecuentes asaltos e incursiones militares hiriendo y matando a cientos de palestinos, incluidos niños, con más de 6.000 palestinos detenidos en cárceles y centros de detención israelíes.

Además, la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias ha señalado que grupos específicos de mujeres en Israel, incluidas mujeres de la minoría palestina, solicitantes de asilo y refugiadas, se enfrentan a múltiples formas de discriminación y están expuestas a un elevado riesgo de

violencia. Las autoridades israelíes han rechazado en repetidas ocasiones la solicitud del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967 para llevar a cabo una misión en el territorio palestino ocupado. Además, el Relator Especial señala en su informe (véase A/71/554) que a los dos titulares del mandatos anteriores también se les negó el acceso. Maldivas afirma que las misiones de los relatores especiales son fundamentales para la determinación de los hechos amplia e independiente que se necesita para realizar un análisis efectivo de la situación de los derechos humanos sobre el terreno.

Maldivas observa con preocupación el aumento del número de demoliciones de viviendas que lleva a cabo la ofensiva militar israelí en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, y el desarrollo de nueva legislación israelí para permitir la confiscación de tierras palestinas de propiedad privada y permitir legalmente la recalificación de más de 100 asentamientos de avanzada en la Ribera Occidental ocupada para las actividades de asentamiento israelíes. La promulgación de esa legislación podría suponer una violación del derecho internacional, ya que menoscaba el derecho de los palestinos a la libre determinación y viola sus derechos a la propiedad, la libertad de circulación y el desarrollo.

La situación sigue siendo igualmente precaria en Gaza, donde se necesita con urgencia reformar y reconstruir las miles de viviendas que han resultado dañadas y destruidas. Sin embargo, el bloqueo continuado de Israel contra Gaza ha impedido llevar a cabo las tareas de reconstrucción pendientes desde hace tiempo y sigue obstruyendo la circulación de personas y bienes, incluido el acceso de ayuda humanitaria vital. Por tanto, Maldivas insta a la comunidad de las Naciones Unidas a que determine qué medidas concretas pueden adoptarse para levantar el bloqueo y permitir que mejore la situación.

Maldivas acoge con satisfacción la labor de asistencia humanitaria que lleva a cabo de manera constante el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, pese a los graves problemas financieros. El año pasado, se prestó socorro a más de 1,2 millones de refugiados, principalmente en el territorio palestino ocupado y en Siria. Exhortamos a la comunidad internacional a que apoye la labor humanitaria del Organismo.

Hace 23 años se firmó el primer Acuerdo de Oslo entre Israel y la Organización de Liberación de Palestina. Ambas entidades se reconocieron mutuamente y sentaron las bases de una solución basada en dos Estados independientes. Sin embargo, la realidad es que han pasado dos años desde que se interrumpió el proceso de negociación, tras lo cual la solución de dos Estados ha quedado manifiestamente marginada. Maldivas pide a todas las partes implicadas que sigan trabajando para desbloquear el proceso de paz. Para que los dos Estados puedan convivir, es fundamental avanzar hacia la reconciliación sin condiciones previas. Maldivas apoya firmemente la solución de dos Estados y el reconocimiento de un Estado de Palestina soberano e independiente basado en las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, y alienta a las partes a reanudar las negociaciones directas para lograr la paz duradera.

El 29 de noviembre, los países del mundo se reunieron para conmemorar el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Maldivas insta a la comunidad internacional a que avance más allá de las palabras, adopte medidas para lograr una paz verdadera y duradera en la región, y preste un apoyo firme al pueblo palestino.

Sr. Rivero Rosario (Cuba): Antes de iniciar mi intervención sobre el tema de la agenda que nos convoca, permítaseme unas breves pero muy agradecidas palabras en nombre de nuestra delegación, y asimismo de nuestro Gobierno y del pueblo cubano, con motivo de sus emotivas palabras y el mensaje de respeto al ex Presidente y líder de la Revolución Cubana, Comandante Jefe Fidel Castro, quien fuera no solo un amigo, sino además, un luchador incansable por la libre determinación y por los derechos del pueblo palestino. Al Presidente de la Asamblea General y a todos los presentes, nuestro aprecio por el mensaje de respeto que le envían al enlutado pueblo cubano.

Agradecemos al Presidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, Excmo. Embajador Fodé Seck, por el informe preparado (A/71/35) y por la oportunidad de escuchar su presentación por parte del Relator del Comité, Embajador Carmelo Inguanez.

Las numerosas violaciones del derecho internacional, en particular del derecho humanitario y de las normas de derechos humanos, que ha cometido Israel, la Potencia ocupante, en el contexto de sus casi 50 años de ocupación militar extranjera del territorio palestino ocupado, incluidos Jerusalén Oriental y el Golán sirio, desde 1967, no han dejado de estar presentes ni de incrementarse durante el período analizado. Israel ha mantenido todas sus políticas y prácticas ilegales de

manera deliberada y sistemática, lo que ha ocasionado un sufrimiento humano en general y desestabilización de la situación. Ello ha incluido la muerte y lesiones de civiles palestinos en un ciclo sostenido de violencia; el arresto y detención de personas palestinas, incluso niños; el desplazamiento e intentos de traslado forzado de palestinos; provocaciones e instigación, en particular en la Jerusalén Oriental ocupada, y una amplia gama y red de medidas de castigos colectivos.

Asimismo, Israel ha continuado su campaña de asentamientos ilegales en toda la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental. Durante el pasado año, la construcción y ampliación de asentamientos y el muro, el traslado de colonos israelíes, la confiscación de tierras y recursos naturales, la demolición de viviendas y el desplazamiento forzado de la población civil palestina se mantuvieron inalterados e incluso se han intensificado, lo que ha contribuido a fragmentar el territorio palestino y ha afectado seriamente la viabilidad de la solución de los dos Estados sobre la base de las fronteras previas a 1967.

La situación crítica derivada del bloqueo de la Franja de Gaza por aire, tierra y mar se menciona en el informe, lo cual refleja que dicho bloqueo presupone el aislamiento casi total y grandes privaciones a los 2 millones de civiles palestinos que radican en el área. En Gaza persiste una grave crisis humanitaria y las condiciones socioeconómicas han descendido hasta los niveles más bajos desde el comienzo de la ocupación en 1967, lo que ha generado una situación extremadamente difícil e insostenible que requiere una solución inmediata.

Cuba ha mantenido históricamente su firme apoyo y solidaridad con la justa causa del pueblo palestino, sustentada en una posición de principios, clara e inequívoca, a favor de la libre determinación. Apoyamos enérgicamente todas las acciones encaminadas a promover una solución justa y duradera al conflicto entre Israel y Palestina, lo cual exige, inexorablemente, el ejercicio real del derecho inalienable del pueblo palestino a construir su propio Estado dentro de las fronteras anteriores a 1967 y con su capital en Jerusalén Oriental.

Asimismo, Cuba reitera su reclamo de poner fin a la prolongada e ilegal ocupación israelí de los territorios palestinos ocupados, el levantamiento de manera inmediata, incondicional y completa del cruel e ilegal bloqueo a la Franja de Gaza y la apertura de los cruces fronterizos y puntos de control, y de que se posibilite el libre acceso de la ayuda humanitaria, así como de suministros, y el tránsito de personas desde y hacia la Franja de Gaza. Las acciones ilegales que viene realizando Israel constituyen una grave violación del derecho internacional, y se reafirma una vez más la aplicabilidad del Cuarto Convenio de Ginebra en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y demás territorios árabes bajo la ocupación israelí desde 1967, y se exige a Israel que acepte la aplicabilidad *de jure* del Convenio. Esas políticas que se continúan realizando por parte de Israel son contrarias a los objetivos del proceso de paz.

En todo este escenario, no puede olvidarse que hay que buscar asimismo soluciones a situaciones que se presentan en el entorno geográfico y que inciden también en la posibilidad de alcanzar la paz. Es necesaria una solución general, justa y duradera a la cuestión de la ciudad de Jerusalén que tenga en cuenta las preocupaciones legítimas de las partes palestina e israelí, así como tener presente que imponer la legislación, jurisdicción y administración por parte de Israel, sea en Jerusalén o en el Golán sirio ocupado, no solo son acciones nulas y carentes de valor, sino, además, contrarias a alcanzar un proceso de paz. En ese contexto, consideramos en extremo necesario continuar trabajando desde las Naciones Unidas para contribuir a tratar de ganar más claridad en el ámbito de la comunidad internacional con respecto a los peligros que se siguen incrementando tanto en Palestina como en el Oriente Medio, al no encaminarse a un proceso, a una solución justa y duradera del conflicto entre ambos países.

La encomiable labor del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino debe continuar. La División de la Secretaría de los Derechos de los Palestinos debe seguir brindando su contribución útil y constructiva para crear conciencia en el plano internacional acerca de la cuestión de Palestina y de la urgencia en alcanzar un arreglo pacífico en esta cuestión. Por ello, conforme lo propuso nuestro Ministro de Relaciones Exteriores en su mensaje del día de hoy en solidaridad con el pueblo palestino, la comunidad internacional no debe permanecer impasible frente a estos abusos y violaciones, y hacemos un llamado a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a realizar todos los esfuerzos posibles para reanudar y apoyar un proceso que garantice una paz duradera, justa e integral basada en la solución de los dos Estados, con fronteras internacionalmente reconocidas antes de 1967, teniendo en cuenta la Iniciativa de Paz Árabe.

Asimismo, como también señaló el Ministro cubano en su mensaje, el Consejo de Seguridad tiene que adoptar, sin más demora, medidas prácticas para que

Israel ponga fin a sus agresiones contra el pueblo palestino y para que se responsabilice de los crímenes de agresión, los castigos colectivos, las detenciones arbitrarias, los encarcelamientos masivos y el genocidio cometido contra dicho pueblo. Debe pronunciarse y aceptarse sin más dilación la solicitud de reconocimiento como Estado Miembro de las Naciones Unidas presentada por Palestina en 2011, como es el deseo manifiesto de la inmensa mayoría de los Estados. La deuda histórica con el pueblo palestino es enorme y debe ser saldada.

Cuba reafirma su inquebrantable solidaridad con el pueblo palestino y su determinación de continuar apoyándole en su legítima lucha por la justicia y la dignidad, y en defensa de su derecho inalienable a la libre determinación y soberanía en el Estado de Palestina, independiente y con Jerusalén Oriental como capital.

Sra. Rubiales de Chamorro (Nicaragua): En nombre del pueblo y el Gobierno de Nicaragua, y del Presidente y Comandante Daniel Ortega, saludamos este 29 de noviembre, Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.

Nicaragua se suma a la declaración del Comité para el Ejercicio Inalienable de los Derechos del Pueblo Palestino y al informe (A/71/35) que presentó el Relator de nuestro Comité, Embajador Carmelo Inguanez.

A raíz del triunfo de nuestra revolución, en 1979, Nicaragua reconoce oficialmente al Estado palestino y a sus autoridades, abre sus relaciones diplomáticas con ellos, y se fortalecen las relaciones fraternas de cooperación y solidaridad entre nuestros pueblos, que desde hacía muchos años luchaban por su liberación nacional. Nos enorgullece celebrar más de cuatro decenios de amistad y solidaridad, en las cuales Nicaragua ha reconocido la lucha del pueblo palestino como propia. Compartimos el mismo sufrimiento y la misma opresión, y desde que Nicaragua alcanzó la paz, nos comprometimos a corresponderle al pueblo palestino recordando siempre que, en nuestros momentos más difíciles, estuvieron con nosotros.

Permítaseme citar palabras de nuestro Presidente, en saludo al aniversario de la independencia de Palestina y este Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, y cito:

> “Quiero aprovechar la oportunidad para renovar nuestros votos de solidaridad con la lucha del pueblo palestino, que de manera estoica ha resistido agresiones y violaciones de sus derechos. Estamos confiados en que, con la ayuda de Dios, muy pronto se logren establecer, a través del diálogo y la negociación, las bases de una solución duradera, el reconocimiento internacional de Palestina y su ingreso como Miembro pleno de las Naciones Unidas”.

En solidaridad, en compromiso y hermandad, acogemos desde ya la iniciativa de los líderes palestinos de poder declarar 2017 como el año de la finalización de la ocupación de Palestina, y reiteramos nuestro apoyo a iniciativas que garanticen a Palestina su derecho a un Estado soberano, en sus fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, y que permita a los dos estados, Palestina e Israel, convivir en paz, armonía y prosperidad.

Nicaragua saluda las iniciativas de la Federación de Rusia, la Iniciativa de Paz Árabe, la iniciativa de Egipto y la iniciativa francesa. Lamentamos el rechazo de Israel a participar en la conferencia de paz, lo cual demuestra que no tiene interés alguno en una solución negociada, justa y duradera. Es imperativo poner fin a la ocupación y exigir el cese inmediato de la construcción de asentamientos, el fin del criminal bloqueo de Gaza, y la liberación total de todos los prisioneros palestinos. El Consejo de Seguridad, obstruyendo la solución de dos Estados, a través del uso y el abuso del veto de uno de sus miembros permanentes, que promueve además la impunidad de Israel, continúa perpetuando el sufrimiento del pueblo palestino en los territorios ocupados y el sufrimiento de los más de 5,5 millones de refugiados palestinos en el mundo. Con ellos toda nuestra solidaridad.

En estos momentos, cuando urge la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Palestina, como todos los otros Estados, tiene todo el derecho de recibir ayuda al desarrollo e inversiones, pero si permitimos que continúe este círculo vicioso israelí de destrucción masiva y masacres, la ayuda de la comunidad internacional únicamente servirá para la sobrevivencia de este pueblo. Alentamos a los Estados Miembros a asegurar los fondos necesarios para el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, y el apoyo a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en sus esfuerzos de mantener al día los costos de la ocupación.

Nicaragua y el Estado de Palestina acaban de firmar, en 2016, un memorando de entendimiento a fin de fortalecer acciones beneficiosas para ambos pueblos y Gobiernos de cara a la implementación de la Agenda

2030 para el Desarrollo Sostenible, para la consolidación de la paz y el estado de derecho, para el fortalecimiento de la comunicación y tecnología de la información, para la salud, la educación y, muy importante, los intercambios de experiencias entre las juventudes de ambas naciones.

Seguiremos luchando hasta que Palestina celebre su independencia, su soberanía y su libertad, y sea reconocida como merece como Miembro pleno de las Naciones Unidas.

Sr. García Moritán (Argentina): La Argentina desea intervenir para referirse a “La situación en el Oriente Medio” y la “Cuestión de Palestina”, temas 34 y 35, respectivamente, del programa de la Asamblea General, que mi país sigue con gran preocupación.

Han trascurrido casi 70 años desde el establecimiento del Estado de Israel y de la aprobación de la resolución 181 (II) de la Asamblea General, que estableció el Plan para la Partición de Palestina, y casi 50 años desde el comienzo de la ocupación de la Franja de Gaza, Jerusalén Oriental y la Ribera Occidental. Desde entonces hemos sido testigos de numerosas iniciativas de paz, desde la Conferencia de Madrid de 1991 hasta el fracasado intento de reanudación de las negociaciones en 2013, ninguna de las cuales ha conseguido alcanzar una paz justa, global y definitiva, en base a la solución de los dos Estados, con un Estado de Israel y un Estado palestino coexistiendo uno junto al otro en paz y seguridad, sobre la base de las fronteras de 1967 y lo que las partes determinen en el proceso de negociaciones.

Pese a los esfuerzos desplegados durante estos años, la situación sigue caracterizándose por recurrentes ciclos de violencia e intolerancia, sin horizontes de mejoras en el corto plazo. Es por ello que resulta urgente renovar los esfuerzos orientados a revertir las actuales tendencias negativas en el terreno, mediante gestos de ambas partes, así como la acción responsable y comprometida del Consejo de Seguridad.

La Argentina reafirma su respaldo al derecho del pueblo palestino a constituir un Estado independiente y viable, reconocido por todas las naciones, así como el derecho del Estado de Israel a vivir en paz junto a sus vecinos, dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas.

Asimismo, la Argentina reitera su preocupación por el persistente y continuo crecimiento de los asentamientos ilegales israelíes en los territorios palestinos ocupados y exhorta a cesar su expansión. Tal como lo ha señalado en reiteradas oportunidades esta Asamblea General, los asentamientos son contrarios al derecho internacional, obstaculizan la paz, debilitan la perspectiva de una solución de dos Estados viviendo en paz y seguridad, y promueven de ese modo la perpetuación de un *statu quo* insostenible.

La Argentina considera inadmisible que Hamás y otros grupos palestinos lleven a cabo ataques contra civiles israelíes. El lanzamiento de cohetes desde la Franja de Gaza contra Israel debe cesar de manera inmediata. Mi país condena del modo más enérgico todos los actos terroristas y, así como está convencido de que no hay solución militar a este conflicto, tampoco hay una solución impuesta por métodos terroristas. Resulta necesario que los líderes palestinos aborden con sinceridad las preocupaciones de seguridad israelíes. Al mismo tiempo, notamos con preocupación que la respuesta de Israel a la situación está casi exclusivamente focalizada en la dimensión de la seguridad, incluyendo casos de uso excesivo de la fuerza por parte de las fuerzas israelíes en el contexto de los ataques y presuntos ataques realizados por palestinos y en los enfrentamientos, así como la violencia continua de los colonos.

En cuanto a la situación en Jerusalén Oriental, la Argentina reafirma el estatuto especial de Jerusalén, de acuerdo a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y, en tal sentido, rechaza cualquier intento unilateral de modificarlo, en particular en lo que respecta a la Ciudad Vieja, que tiene una especial significación para las tres grandes religiones monoteístas. Mi país considera que la Ciudad Santa debe ser un lugar de encuentro y de paz, y que debe garantizarse a fieles judíos, musulmanes y cristianos el libre acceso a los lugares santos. Todo intento orientado a negar o relativizar el vínculo histórico y la profunda significación de dichos lugares para las tres religiones resulta completamente inaceptable y no contribuye al objetivo de encontrar una solución al conflicto, reforzando los prejuicios negativos y la desconfianza entre las partes.

En un mundo que sigue siendo testigo de actos de terrorismo que no reconocen fronteras, consideramos que el logro de una solución definitiva a la cuestión palestina contribuiría significativamente a brindar estabilidad a esta región del mundo tan convulsionada. Es por eso que deploramos la retórica inflamatoria de los extremistas de ambos lados.

Es preciso, por ello, un esfuerzo colectivo para trabajar en una solución de dos Estados, tal como está establecido en las resoluciones relevantes de esta Asamblea

General y del Consejo de Seguridad, en la hoja de ruta y en la Iniciativa de Paz Árabe.

La identidad de mi país ha sido forjada en la interacción entre comunidades de diferentes orígenes, etnias y religiones, donde cristianos, judíos y musulmanes conviven en armonía. Precisamente un músico de origen argentino-israelí, también palestino por adopción, el maestro Daniel Barenboim, fundó en 1999 la Orquesta del Diván Este-Oeste para promover el diálogo intercultural a través de la música. En febrero del presente año, el Secretario General designó a la Orquesta como defensora mundial de las Naciones Unidas para el entendimiento cultural, en reconocimiento a su contribución para romper barreras y construir puentes entre comunidades. La orquesta es un testimonio de que el diálogo entre comunidades y culturas diferentes es posible y necesario.

Sabiendo que nada es sencillo y que nada ocurre de la noche a la mañana, la Argentina desea instar una vez más a palestinos e israelíes a reanudar las conversaciones de paz, actuando de buena fe, con flexibilidad y de conformidad con el derecho internacional, en la búsqueda de un acuerdo sobre las cuestiones pendientes relativas al estatuto definitivo de Palestina en todos sus aspectos.

Sr. Paolino (Uruguay): Al conmemorar su nuevo aniversario del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, el Uruguay se suma a las expresiones manifestadas en el día de hoy por los Miembros de esta Organización, deseando que muy pronto podamos ser testigos de la tan anhelada paz que permita a su población ejercer el legítimo derecho a ser parte de un Estado palestino soberano e independiente.

Hace casi 70 años, esta Asamblea General aprobó la resolución 181 (II), mediante la cual se resolvía la partición de Palestina y la creación de un Estado árabe y un Estado judío. El Uruguay apoyó decididamente esta solución, convencido de que la misma permitiría a Israel y Palestina convivir en paz y con fronteras seguras. Hoy, el Uruguay desea reafirmar una vez más su apoyo al derecho de Israel y de Palestina a vivir en paz, dentro de fronteras seguras y reconocidas, en un ámbito de cooperación renovado y libre de cualquier amenaza o acto que pueda quebrantar la paz. Asimismo, el Uruguay reitera su respaldo a la solución de dos Estados independientes, convencido de que es la única opción que permitirá la coexistencia pacífica de Israel y de Palestina.

El Uruguay tiene lazos de profunda amistad con el Estado de Israel, y también con el Estado de Palestina, cuya plena incorporación a la Organización, ejercitando el derecho a la libre determinación de su pueblo, es la consecuencia lógica de todo el proceso que ha vivido en el camino a su afirmación como Estado pleno. Estado pleno, pero también Estado responsable, que sea capaz de eliminar completamente el terrorismo de su territorio y de convivir en paz con el Estado de Israel, y con los demás Estados de la región.

Bajo dicho convencimiento, el Uruguay reconoció tempranamente al Estado de Israel y más tarde, cuando asumimos que este proceso inconcluso no podía seguir dilatándose, reconocimos al Estado de Palestina, medida que fue compartida por muchos Estados latinoamericanos. Hoy nuestro país tiene embajadas en Israel y en Palestina, y ambos países las tienen en el Uruguay. Resulta fundamental que la comunidad internacional incremente sus esfuerzos para acompañar este proceso y aliente a las partes a volver a la mesa de negociaciones, con miras a alcanzar una salida pacífica, justa, negociada, duradera, y que, conforme al derecho internacional, contemple los intereses de cada una de ellas.

En este sentido, las partes deben crear las condiciones necesarias para la implementación de las recomendaciones del último informe del Cuarteto, tendientes a la reanudación de las negociaciones entre ellas, así como adoptar acciones y políticas que demuestren su compromiso firme con la solución de dos Estados. Del mismo modo, es preciso que las partes se abstengan de adoptar decisiones unilaterales que entorpezcan el dialogo y cumplan con sus obligaciones en materia de derecho internacional.

El Uruguay sigue preocupado por las continuas decisiones de las autoridades israelíes de construir viviendas en asentamientos. Los asentamientos son ilegales bajo el derecho internacional y van en contra de las recomendaciones del Cuarteto para la paz en el Oriente Medio. El Uruguay alienta al Estado de Israel a abstenerse de continuar con la práctica de construir asentamientos ilegales, confiscar tierras y destruir viviendas palestinas. Igualmente preocupante es la incitación a la violencia y la glorificación de los actos terroristas. Es de suma importancia que las autoridades israelíes y palestinas den claras señales políticas para salir del círculo vicioso de desentendimientos y enfrentamientos violentos que han azotado una y otra vez a la región.

A más de dos años del último conflicto militar en la Franja de Gaza, que dejara un trágico saldo de miles de muertos, heridos, y una destrucción edilicia de proporciones catastróficas, la situación humanitaria sigue siendo intolerable, y se ha visto agravada por el bloqueo impuesto, lo que exacerba la violencia, que tiene una de sus raíces en la impaciencia y la desesperación de sus casi

2 millones de habitantes, que están sumidos en la pobreza, el desempleo y la falta de esperanza en su futuro. Al Uruguay le preocupa la constatación de que de continuar la tendencia actual, la solución de dos Estados no sería viable. Por tal motivo, el Uruguay reafirma su disponibilidad para continuar trabajando con el fin de reactivar el proceso de paz a través de todas las iniciativas existentes, para romper el *statu quo* imperante y lograr, de dicha manera, avanzar en las negociaciones de paz.

Sr. Dehghani (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Si bien encomiamos al sistema de las Naciones Unidas, a la Secretaría, y a los serviciales y solidarios Estados Miembros, por sus incansables esfuerzos para aliviar la difícil situación del pueblo palestino, hacemos notar, con profunda preocupación, los más recientes y perturbadores acontecimientos acaecidos en el territorio palestino ocupado, de lo que se da cuenta en los documentos que hoy son objeto de examen. Lamentamos que, en general, los esfuerzos de la comunidad internacional hasta el momento hayan fracasado o hayan resultado inadecuados debido a la intransigencia del régimen israelí y a sus acciones y políticas ilícitas y criminales contra el pueblo de Palestina.

Durante decenios, año tras año, las Naciones Unidas han condenado a Israel por los diversos crímenes que comete contra Palestina y su pueblo en el territorio palestino ocupado. Sin embargo, ese régimen ocupante, que goza del apoyo inmerecido de un puñado de aliados, sigue despreciando y faltando el respeto los persistentes reclamos de la comunidad internacional para que acate el derecho internacional. Es lamentable que Israel ejecute con impunidad todo un conjunto de políticas y prácticas delictivas, y que la comunidad internacional aún no haya adoptado ninguna medida para abordarlas.

La violación sistemática de los derechos del pueblo palestino, en lo que se incluye la demolición de casas, el desplazamiento forzado de civiles palestinos, el arresto y la detención de palestinos incluidos niños, y la violencia, el terror y las provocaciones incesantes de colonos y extremistas israelíes, sobre todo en la Mezquita Al-Aqsa en Jerusalén, continúan sin cesar. Al mismo tiempo, la imposición del bloqueo ilícito en la Franja de Gaza sigue causando privaciones y desesperanza generalizadas, y está generando una grave crisis humanitaria. De esta manera Israel viola de manera deliberada y sistemática todas y cada una de las normas básicas del derecho internacional, incluidas las normas del derecho internacional humanitario.

El creciente número de asentamientos ilícitos en territorio palestino, que constituyen no solo violaciones graves del Cuarto Convenio de Ginebra sino también crímenes de guerra, ha demostrado desde hace tiempo que el régimen israelí nunca ha tenido ningún interés en vivir en paz con los palestinos. Los efectos adversos de la ocupación israelí y las violaciones de las normas y principios del derecho internacional son inmensos y han infligido penurias insoportables en todos los aspectos de la vida de los palestinos, incluso desde una perspectiva socioeconómica.

Como en el pasado, la situación en Palestina requiere de atención y acción internacionales urgentes. La continuada, ilícita, y brutal ocupación israelí no solo trae mucha miseria al pueblo palestino, sino que también subyace en el origen de varias de las tensiones que se manifiestan en el Oriente Medio, las que se exacerban peligrosamente, en la volátil situación que prevalece en la región, con graves consecuencias para la paz y la seguridad internacionales. Mientras las acciones y políticas criminales de Israel son cada vez peores, y pueden, en cualquier momento desencadenar nuevas crisis, es preciso abordar con seriedad la muy frágil situación que existe en el terreno para evitar una mayor desestabilización.

Lamentablemente, y a pesar de un claro consenso mundial sobre el carácter ilícito de las políticas y prácticas israelíes en el territorio palestino, el Consejo de Seguridad sigue paralizado, sin cumplir sus obligaciones. Eso debería cambiar. El Consejo de Seguridad debe cumplir con sus responsabilidades en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, para obligar a Israel a respetar las normas del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, y a poner fin a sus crímenes de guerra y sus violaciones de los derechos humanos contra el pueblo palestino, a la ocupación ilícita de las tierras palestinas, y a la difícil situación de los refugiados palestinos.

Deseo concluir reiterando el firme apoyo del pueblo y el Gobierno de la República Islámica del Irán a la oprimida nación palestina. Una vez más, les aseguramos que haremos todo lo que esté en nuestras manos para ayudarles a hacer realidad una Palestina libre y próspera.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en este tema para esta sesión.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.